

# Tipologías de la arquitectura penitenciaria argentina durante el siglo XIX

ALEJO GARCÍA BASALO

Universidad Argentina John F. Kennedy-Fundación Internacional Penal y Penitenciaria

## Resumen:

El trabajo filantrópico de John Howard, que plasmó en su libro *The State of Prisons*, sentó las bases de la arquitectura penitenciaria. Los primeros modelos fueron creados en Inglaterra por el arquitecto William Blackburn, entre los cuales sobresalió el radial. Esta tipología pasó luego a Norteamérica, con la Penitenciaría del Este de Filadelfia diseñada por John Haviland, convirtiéndose en el paradigma penitenciario del siglo XIX. De vuelta en Inglaterra, junto con el régimen filadélfico, el partido radial fue perfeccionado por Joshua Jebb en Pentonville.

En Iberoamérica convergieron tanto el modelo norteamericano, que arribó por las costas del Pacífico, como los británicos que lo hicieron por el Atlántico. En una primera etapa bajo los modelos de la Sociedad de Londres para la Disciplina en las Prisiones y más adelante los derivados de Pentonville, aunque en todos los casos combinados con el régimen auburniano. En la República Argentina se encontraron ambas corrientes y con la construcción de la Penitenciaría de Buenos Aires comenzó a extenderse la construcción de prisiones radiales hacia el interior del país.

## Palabras clave:

Arquitectura, prisión, Argentina, Estados Unidos, Europa.

## Abstract:

John Howard's work set the foundations for prison architecture. First models were created in England by the Architect William Blackburn, including the radial plan. Afterwards, the radial plan went to America where John Haviland designed the Eastern State Penitentiary in Philadelphia, which became the prison architecture paradigm for the nineteenth century. Back in England, along with the separate system, Joshua Jebb improved the radial plan at Pentonville.

In Latin America converged the American model, which arrived through the Pacific coast, and the British one, that came across the Atlantic Ocean. First, they arrived under the models of the Society for the Improvement of Prison Discipline, and later from Pentonville types, although in all cases combined with the silent system. These two types met in Argentina and after the construction of the Buenos Aires Penitentiary the radial plan started to spread all over the country.

## Keywords:

Architecture, prison, Argentina, United States, Europe.

Nº 2, 2016, pp. 115-149

[www.revistadeprisiones.com](http://www.revistadeprisiones.com)

Recibido: 7-10-2015

Aceptado: 8-3-2016

 REVISTA DE  HISTORIA DE LAS  PRISIONES

ISSN: 2451-6473

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Las tipologías arquitectónicas, como señalara el historiador Nicolás Pevsner, se inician con la formación de las ciudades modernas en un proceso donde se forjaron los modelos de arquitectura civil que se consolidaron durante el siglo XIX. El estudio de su historia implica tanto el conocimiento de la evolución de la arquitectura como de la función social a la que sirvió.

Los tipos arquitectónicos son construcciones intelectuales que sirven de instrumento de clasificación y análisis para determinar similitudes o relaciones estructurales, agrupando aquellas cualidades genéricas que los identifican.

Las tipologías no están vinculadas a una determinada funcionalidad, así como una misma función puede presentar diferentes tipos. La arquitectura penitenciaria es prima hermana de la hospitalaria pues en ambos casos, afirma Pevsner, la gente está en un lugar donde preferiría no estar y, en ambos también, se precisa una constante supervisión.<sup>2</sup> Algunos de los partidos arquitectónicos de aquélla derivan de los de ésta.

En el estudio de nuestra tipología importa más la funcionalidad del edificio que su estética, aunque ésta también juega un papel relevante no tanto como lucimiento sino como reforzamiento de la imagen de la propia función.

Es en los edificios destinados a albergar un gran número de personas, dice por su parte Claude Mignot, en los que surge con mayor intensidad la problemática que plantean las nuevas tecnologías destinadas a su funcionamiento.<sup>3</sup> Esta característica complejizó la tarea de los arquitectos de cárceles y prisiones, que en muchos casos debieron resolver e innovar en las soluciones técnicas de sus proyectos.

Para Thomas Markus la arquitectura penitenciaria se diferencia del resto de las tipologías por la forma de concepción de los proyectos. Mientras que los cambios estructurales tuvieron efecto en la concepción espacial de las plantas en gran parte de las tipologías, en las cuales el proyectista buscaba lograr una mayor amplitud e integración del espacio, la generatriz de la arquitectura penitenciaria parte de la repetición celular de un micro espacio celular en una trama geoméricamente ordenada.<sup>4</sup>

A su vez Philip Steadman señala que las tipologías de bloques arquitectónicos se pueden resumir en cuatro parámetros: ancho, largo, alto y número de pisos y que la morfología está determinada por la iluminación natural y ventilación de los locales y por la accesibilidad a dichos espacios.<sup>5</sup>

1. Este trabajo fue presentado en la I Jornada “Horizontes historiográficos de los estudios penitenciarios. Nuevos enfoques, herramientas y convergencias teóricas” organizadas por el Grupo de Investigación “Criminalidad y control social (América y Europa, 1850-1950). Discursos y prácticas institucionales” del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho celebradas en Buenos Aires el 24 de Septiembre 2015, al cual hemos incorporado las acertadas sugerencias realizadas por la Arq. Anahí Ballent, que agradecemos.
2. Pevsner, Nicolás *Historia de las tipologías arquitectónicas*, Barcelona, G. Gili, 1979, p. 189.
3. Mignot, Claude *Architecture of the 19th Century*, D. Q. Stephenson (Trad.), Colonia, Taschen, 1984, p. 212.
4. Markus, Thomas “The Pattern of the Law”, en *Architectural Review*, CXVI, 1954, p. 251.
5. Steadman, Philip *Building Types and Built Forms*, Leicestershire, Matador, 2014. En este estudio sobre las formas edilicias Stead-

En esta mirada sobre la temática, proponemos indagar sobre el origen, la procedencia y las características de las tipologías penitenciarias que se emplearon en la Argentina durante el siglo diecinueve.

## 1. EL ORIGEN DE LAS TIPOLOGÍAS PENITENCIARIAS

En la evolución de la pena privativa de la libertad confluyeron varios elementos que dieron forma a su arquitectura. Siguiendo un orden cronológico podemos citar a las casas de trabajo –*workhouses*–, de cuya existencia se tiene registro en Inglaterra y en Holanda a partir del siglo XVI, que si bien no estaban destinadas a la sanción penal marcan el comienzo de las instituciones estatales de confinamiento congregado.

Otro de sus elementos característicos fue la arquitectura celular derivada del convento monacal y que en la Casa de Corrección de Menores, construida en Roma en 1704, tuvo su modelo original.

También los ideales de la Revolución Francesa y de los pensadores de la Ilustración que contribuyeron a poner fin a la penología del *Ancien Régime* y a reemplazarla por un nuevo marco punitivo.

Por último, las mejoras en las condiciones carcelarias introducidas hacia fines del siglo XVIII en Inglaterra, particularmente en los aspectos ambientales e higiénicos.

La aparición de la prisión la diferencia de la cárcel, institución antigua destinada a retener a los acusados hasta el cumplimiento de la pena y cuya construcción se reducía a la condición de brindar seguridad.

La prisión nace con otros y variados fines sociales cuya preponderancia varía según las épocas y los países: disuadir el delito, el castigo del crimen o la reforma del delincuente, como así también la de incapacitar a los criminales peligrosos, ante los cuales la arquitectura emplea respuestas de mayor sofisticación.

La arquitectura penitenciaria como rama del arte constructivo se consolidó a partir de las ideas reformistas de John Howard (1726-1790). En su célebre tratado *The State of Prisons*, cuya primera edición data de 1777, Howard consideró que para evitar los males que asolaban a las prisiones “el primer asunto a tener en cuenta es la prisión en sí misma”.

Ese texto estableció las condiciones programáticas que debían estar presentes en los edificios penitenciarios: ubicación, separación de categorías, higiene (agua, ventilación, asoleamiento, desinfección, etc.), enfermería, capilla, alojamiento nocturno individual, amplios talleres para la ocupación de los internos, la seguridad contra fugas y la ausencia de sobreocupación, todas ellas aún hoy de notable vigencia.

Este programa condujo a la adopción de una arquitectura caracterizada por celdas alineadas, corredores o soportales de vinculación y bloques arquitectónicos oblongos, cuyo ancho estuvo relacionado con las necesidades de iluminación y ventilación.

---

man se ocupa, en el Capítulo 2, del modo en que la necesidad de iluminar y acceder a los edificios ha condicionado su morfología y volumetría.

La necesaria repetición de los espacios celulares, reducidos y necesitados de acceso, iluminación y ventilación, derivó en plantas ordenadas y geométricas (Fig. 1).

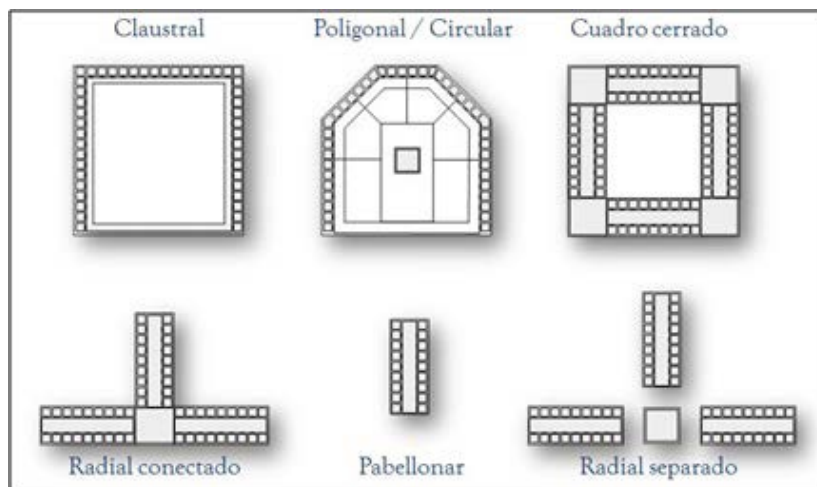


Fig.: 1 Partidos arquitectónicos empleados durante el siglo XIX. El claustral y el circular o poligonal corresponden a las arquitecturas por patios, mientras que los restantes pertenecen a las arquitecturas por partes.

El acceso a una serie de locales repetidos en un bloque se realizó mediante el empleo del soportal o del corredor, el primero consistente en una circulación tangencial a un espacio abierto, mientras que el corredor resultó interno al edificio y permitía el acceso hacia uno o ambos lados. Con estancias a ambos lados la relación muro exterior-superficie era más alta y por lo tanto el edificio más eficiente en construcción y calefacción, lo cual explica su mayor propagación.

El corredor nació como necesidad de privacidad y segregación social en el siglo XVII. La planta con corredores en forma recta y oblonga se empleó en los edificios institucionales de forma extendida durante los s. XVIII y XIX, particularmente en las prisiones.

Los corredores facilitaron la circulación interna del edificio y ante su presencia los locales poseyeron igual jerarquía en su acceso. Anteriormente se ingresaba a un local a través de otro anterior (antecámara) o bien por espacios de dimensiones reducidas que no constituían circulaciones generales.

La diferencia con los soportales, propios de la arquitectura claustral, estriba en que en la arquitectura de patios, el acceso se producía hacia los claustros, mientras que en los nuevos modelos el corredor se introduce en el interior del edificio. En estos últimos los patios son para acceder al aire y la luz y no para circular por el interior de los edificios.<sup>6</sup> La historia del corredor, han señalado Evans y Steadman, aún está por escribirse.<sup>7</sup>

6. Jarzombek, Mark "Corridor spaces" en *Critical Inquiry* Vol. 36 N° 4, University of Chicago, 2006, pp. 728-770.

7. Evans, Robin, "1978. Figures, Doors and Passages" en Robin Evans *Translations from Drawings to Buildings and Other Essays*,

Entre los planos publicados por Howard que han tenido ulterior influencia se encuentran los de la Casa de Corrección de Roma (1704) y de la *Maison de Force* de Gante (1772), ambos de arquitectura celular. El primero consiste en un bloque de celdas alineadas a ambos lados, y en varios niveles, de una nave eclesial con funciones adicionales a la circulatoria y el segundo es de arquitectura de patios, en torno a los cuales y a través de soportales se accedía las celdas y demás dependencias.

William Blackburn (1750-1790), arquitecto discípulo de Howard, va a introducir el corredor para vincular las celdas, quedando así conformada la tipología lineal de celdas a lo largo de un espacio destinado exclusivamente a la circulación. En estos edificios el corredor recto tiene como origen la accesibilidad de los guardias a los distintos sectores y la posibilidad de comunicarse entre ellos dentro del bloque.<sup>8</sup> Blackburn va a proponer diversas tipologías con esta geometría, de las cuales la radial será la de mayor difusión.

La introducción de las celdas en las prisiones, al tiempo que condujo a notables mejoras en la separación y clasificación de los prisioneros, trajo aparejado nuevos problemas derivados de su arquitectura. Las grandes salas de las antiguas prisiones a menudo eran oscuras y faltas de ventilación, problemas que resultaban relativamente sencillos de superar, pero operativamente ofrecían pocas dificultades, pues un solo guardia podía controlar una habitación con veinte o más personas y cerrar y abrir la puerta para distribuir la comida en maniobras relativamente rápidas.

La adopción de la arquitectura celular provocó la necesidad de enfatizar la “inspección”. Recorrer cada una de las múltiples celdas del edificio para el servicio se convirtió en una operación de mayor sofisticación y complejidad que en los establecimientos anteriores.<sup>9</sup>

Los corredores con celdas a lo largo de su extensión buscaban simplificar este procedimiento y la arquitectura radial mejoró aún más esta rutina de “inspección” reduciendo la distancia a recorrer entre un cuerpo y otro.

Las prisiones estuvieron entre los primeros edificios en incorporar los corredores para acceder a una serie de locales repetitivos.<sup>10</sup> Uno de sus primitivos ejemplos fue la cárcel del condado de Suffolk, en Ipswich, Inglaterra, proyectada por Blackburn en 1784 (Fig. 2).

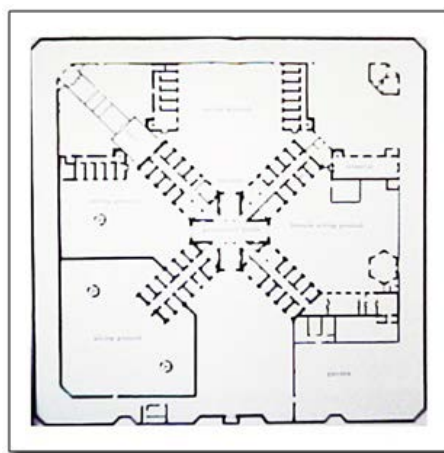


Fig.: 2 William Blackburn, Cárcel de Ipswich (1784)

Architectural Association, Londres, 1997, pp. 54-91.

8. Steadman, Philip, *Building Types...*, p. 44.

9. De Lacy, Margaret, *Prison reform in Lancashire, 1700-1850. A study in local administration*, Manchester University Press, Manchester, 1986, p. 174.

10. Los cuarteles de Saumur (1763-65) y los proyectos para el Hotel-Dieu de Petit (1774) y de Poyet (1784 y 1786), todos en Francia, estuvieron entre los primeros modelos. Cfr. Jarzombek, “Corridor Spaces...”, p. 750 y Capitel, Anton *La arquitectura compuesta por partes*, Barcelona, G. Gili, 2009, pp. 80 y 82.

## EVOLUCIÓN DEL PARTIDO RADIAL

Los partidos radiales ya habían sido empleados en la arquitectura hospitalaria durante el s. XVIII. Antoine Petit, al estudiar un modelo de hospital para reemplazar al *Hôtel-Dieu* de París sostenía que estos edificios deben responder a dos principios de diseño: facilidad de acceso y máxima capacidad para los pacientes (Fig.3). Agregó que los partidos claustrales deben ser evitados y propuso un edificio radial que permitía un cómodo acceso al personal y servicios, al tiempo que ubicaba en el centro la capilla para que los pacientes pudieran seguir la Santa Misa.<sup>11</sup>

Este aspecto es resaltado por Steadman, quien afirma que si bien la convergencia de los rayos a un punto central que hubiera permitido la supervisión de todos ellos desde allí, esta disposición estuvo orientada a permitir a los pacientes la visual desde sus lechos hacia el altar.<sup>12</sup> El partido radial en hospitales no tuvo mucha aceptación debido a la proximidad de los rayos en el centro, lo cual facilitaba la contaminación del aire de un pabellón a otro.

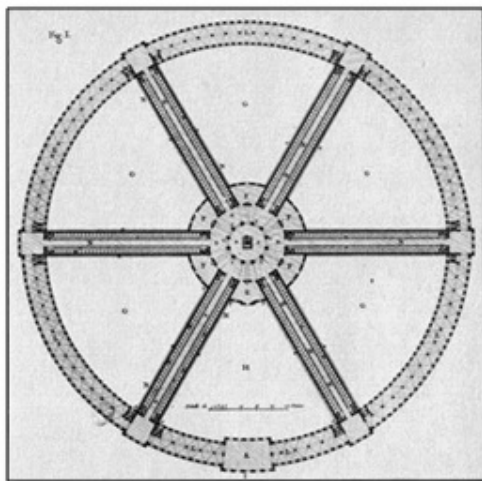


Fig.: 3 A. Petit, Planta Hôtel-Dieu, Paris, 1774

William Blackburn trasladó los principios de Howard a sus diseños de penitenciarías, cárceles y casas de corrección, concibiendo sus primeras tipologías arquitectónicas. De su tablero nacieron los partidos radiales, poligonales y pabellonares y durante su corta vida diseñó y construyó una cantidad notable de estos edificios. Todos los demás siguieron el camino por él trazado. Norman Johnston sostiene que si a alguien hay que atribuirle la paternidad del partido radial, es a Blackburn.<sup>13</sup>

11. Roseneau, Helen "The functional and the ideal in late eighteenth-century French architecture", *Architectural Review*, N° 826, 1966, pp. 253-258, p. 255.

12. Steadman, Philip *Building types ...*, p. 70.

13. Johnston, Norman, *Forms of Constraint. A history of prison architecture*, Chicago, University of Illinois, 2000, p.56.

A comienzos del siglo XIX el liderazgo de la arquitectura de prisiones se trasladó a la Sociedad de Londres para la Mejora de la Disciplina en las Cárceles. Integrada por cuáqueros y conspicuos miembros de la sociedad inglesa, ésta institución puso el énfasis en la construcción y en el gobierno de los edificios carcelarios.

En sus reportes anuales y publicaciones especiales se dedicó con especial interés a relevar las condiciones físicas de las cárceles, casas de corrección y penitenciarías, proponiendo soluciones y estableciendo criterios a seguir para proyectar sus edificios y reglamentar su funcionamiento. Entre las tipologías arquitectónicas vigentes la Sociedad de Londres era partidaria de la radial, por ofrecer mejores condiciones higiénicas y mayor seguridad que la circular o poligonal.

En estos edificios las dependencias del gobernador estaban en el centro a fin de facilitar su trabajo, pero Markus señala que en ninguno de estos primitivos modelos radiales se encontraba presente la idea de vigilancia central por las siguientes razones:

- 1º Los cuerpos celulares eran de varios pisos y la inspección central era posible a lo sumo desde un punto en cada piso,
- 2º Las dos crujías de celdas de cada ala estaba separada a menudo por un muro longitudinal, lo cual dificultaba notablemente las visuales.
- 3º Frecuentemente los cuerpos celulares se encontraban unidos al edificio central sólo en la planta baja y en algunos casos, sin conexión alguna.<sup>14</sup>

Esto lleva a la conclusión de que en su origen el partido radial estuvo vinculado a la condición de accesibilidad a los distintos cuerpos de alojamientos, y posteriormente fue combinándose con la necesidad de la inspección central, aunque sin pretender una vigilancia centralizada completa.

Los asilos para dementes también tuvieron un importante desarrollo a comienzos del siglo XIX, entre ellos resulta interesante el proyecto realizado en 1806 por el arquitecto William Stark para el Manicomio de Glasgow.<sup>15</sup> La planta de Stark era cruciforme y cada una de sus cuatro alas contenía un corredor con celdas alineadas de un lado y ventanas abriendo a los espacios ajardinados del otro.

Este proyecto tampoco buscaba la vigilancia desde un único punto central, sino la accesibilidad del personal a cada sector del edificio, reduciendo los recorridos.<sup>16</sup> En el planteo de Stark, para 60 pacientes, se requerían dos cuidadores por planta.

14. Markus, Thomas "The Pattern ...cit, p. 255.

15. Donnelly, Michael *Managing the Mind. A study of medical psychology in early nineteenth-century Britain*. London, Tavistock, 1983, p. 67. Donnelly señala que el proyecto de Bevans, de siete rayos, permitía la misma clasificación de pacientes que Stark había dispuesto en Glasgow. Sin embargo el diseño radial de edificios para facilitar la separación de alojados ya había sido empleada en el siglo XVIII por el arquitecto William Blackburn, a quien Norman Johnston atribuye su creación. Cfr. Johnston, Norman, *Forms of Constraint...*, p. 56.

16. Yanni, Carla *The Architecture of Madness: insane asylums in the United States*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2007, p. 24. En el punto central se ubicaba la escalera, interrumpiendo las visuales hacia cada uno de los rayos.

Un caso de nuestro particular interés es el de James Bevans, arquitecto cuáquero que destinó buena parte de su tiempo a los proyectos filantrópicos, proyectando escuelas, asilos para enfermos mentales, casas de corrección y penitenciarias.<sup>17</sup>

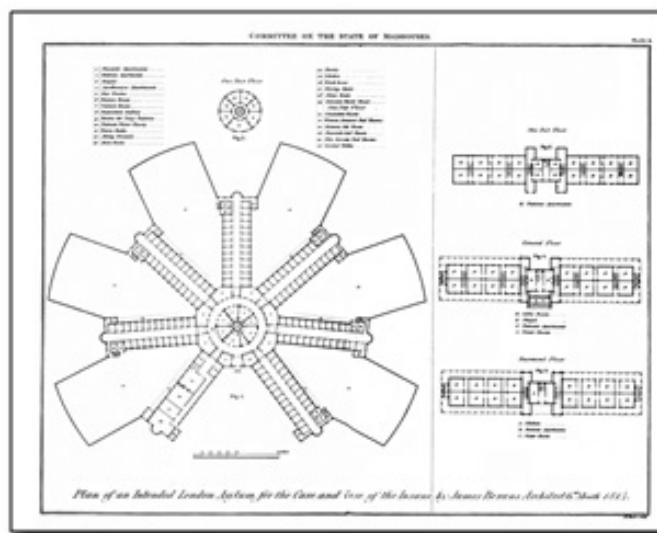


Fig.: 4 Plano para el Asilo de Dementes de Londres, Bevans 1814<sup>18</sup>

Entre sus proyectos se encuentra el del Asilo para Dementes de Londres, realizado en 1814 para ser presentado ante la Comisión Parlamentaria de Asilos de Dementes (Fig. 4). El edificio era de planta radial con siete alas vinculadas a un cuerpo central. El esquema circulatorio radial convergía a un corredor anular en el edificio central. Veremos más adelante las implicancias de esta distribución.

Las fachadas del edificio respondían a un severo neoclásico, con un pórtico sencillo, y el ritmo de los aventanamientos era acompañado por arcos de medio punto. El conjunto presentaba un interesante movimiento de cubiertas motivado por las diferentes alturas dispuestas para ventilar los locales. El centro del edificio estaba materializado en una pequeña cúpula que sobresalía del conjunto.

Bevans, que había trabajado anteriormente con Bentham, llamativamente denominó a este modelo “panóptico”, siendo la primera vez que se empleó este vocablo para referirse a un edificio radial. Sin embargo el centro estaba ocupado tanto por la capilla, en el nivel superior, como por las dependencias del personal y servicios en la planta baja, con lo cual no se materializaba un punto de inspección central.

17. Sobre la actividad de James Bevans en Inglaterra véase nuestro trabajo “Santiago Bevans, arquitecto en Londres. Sus aportes a la arquitectura penitenciaria y manicomial durante la Regencia”, en *Épocas. Revista de Historia*, n° 4, Buenos Aires, USAL, 2011, pp. 61-100.

18. House of Commons, *First, Second, Third, and Fourth Reports from the Committee on Madhouses in England*. 1815, London, 1819, e. p. 196 y 197.



## LA PENITENCIARÍA DEL ESTE DE FILADELFIA

En los Estados Unidos de América fue otro arquitecto inglés, John Haviland (1792-1852) quien dio el espaldarazo al partido radial al diseñar la Penitenciaría del Este (1829), templo del régimen filadélfico (*separate system*) y modelo en el que se inspiraron las más importantes realizaciones decimonónicas.

Las autoridades de Pensilvania estaban empeñadas en introducir el régimen de aislamiento absoluto y decidieron aprobar en 1822 el diseño radial presentado al concurso del año anterior por John Haviland. Su elección sobre otros proyectos consideró tanto la economía de construcción como de operación una vez puesto en funcionamiento.<sup>19</sup>

El proyecto de Haviland se basaba en las penitenciarías radiales inglesas, incluso Johnston le atribuye una notable influencia del plano de Bevans, que hemos visto.<sup>20</sup> Para adaptarlo al régimen de aislamiento absoluto cada celda debió contar con un patio adyacente.

La obra dio comienzo en 1822 y finalizó en 1836. Haviland fue modificando y perfeccionando el proyecto original a medida que avanzaba la construcción (Fig. 5).<sup>21</sup>

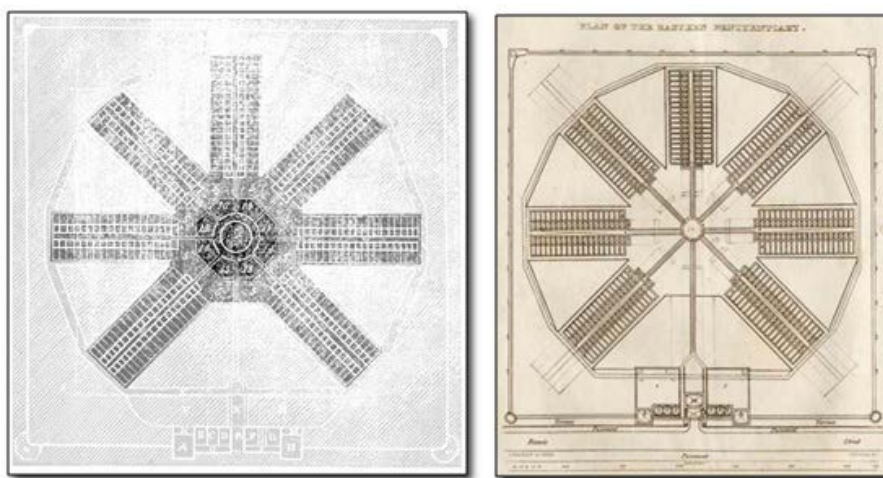


Fig.: 5 Primeras variantes del proyecto para la Penitenciaría del Este

En el primer cuerpo construido el acceso a las celdas se realizaba exclusivamente por el exterior, a través del patio exterior de cada una de ellas. Sobre el corredor interno, la celda sólo poseía una pequeña abertura por donde los guardias se comunicaban con los presos y les proveían sus raciones

19. Johnston, Norman, *Eastern State Penitentiary. Crucible of Good Intentions*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1994, p. 32.

20. Johnston, Norman, *Eastern State...*, p. 35.

21. Wolf, Gary "New Jersey State Prison. Photographs, Written Historical and Descriptive Data", *Historic American Buildings Survey*, mecanografiado, 13 de noviembre de 1987, p. 28.

y materiales de trabajo. De esta forma el corredor originalmente estuvo concebido para el desplazamiento del personal de la penitenciaría.

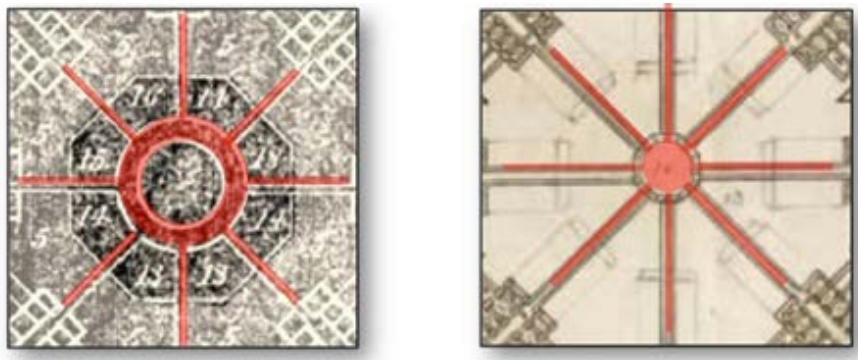


Fig.: 6 El dramático cambio circulatorio en el centro del proyecto de Haviland

En cuanto a la rotonda central, es curioso observar que en un primer bosquejo no existía un punto desde el cual se tuviese una visual a todos los corredores, sino que éstos convergían a un pasillo anular que además daba acceso a áreas de servicio (Fig. 6 izq.). En este aspecto el esquema circulatorio es similar al plano de Bevans.

En su segunda versión, Haviland elimina los locales del centro y hace converger los corredores radiales a un hall central de distribución que aporta una mayor claridad a la trama circulatoria del edificio, siendo aquí donde reside el acierto de su plano que provoca la admiración de los visitantes (Fig. 6 der.). Nótese que en los proyectos de Haviland no existe la capilla en la rotonda central, lo cual facilitó esta modificación.

La capilla no resultaba necesaria ya que en el régimen de aislamiento absoluto los penados no saldrían de sus celdas. Los clérigos predicaban en los corredores pero, ante la dificultad que esto implicaba, más adelante se impondrán las capillas alveolares. Es esta ausencia la que invierte la función que dio origen al partido radial, que como hemos señalado en sus comienzos estuvo concebido para que el centro fuese visible desde los cuerpos radiales.

Basándose en los planos ingleses Haviland buscó la facilidad de supervisión y comunicación del personal, y aunque estudió otros partidos arquitectónicos optó por el radial, fundamentando su decisión en los principios enunciados por Howard y en los argumentos empleados por la Sociedad de Londres.

Entre las ventajas que ofrecía este nuevo modelo edilicio, Haviland mencionó su carácter compacto, la buena ventilación y la facilidad de inspección debido a la convergencia de circulaciones.

En su conformación final el centro de observación permitía tener visuales a todos los corredores, lo cual facilitaba la supervisión del personal, no así de los internos que permanecían en sus celdas y que raras veces abandonaban.<sup>22</sup>

22. Charles Dickens, crítico del sistema filadélfico, escribió “Estar en la rotonda central y ver esos tristes corredores y la aburrida

La penitenciaría recibió al primer penado en 1829 y años después el plan original de 250 celdas tuvo que ser ampliado. Luego de construidos los tres primeros cuerpos, y debido al creciente aumento de la población penal, Haviland proyectó los cuatro restantes de dos pisos y diferentes longitudes.

Al finalizar la construcción, el edificio era el de mayor extensión del país y junto con las cataratas del Niágara estuvo entre los puntos más visitados por los viajeros. Según Norman Johnston fue, después del rascacielos, la tipología edilicia estadounidense más empleada en el extranjero.<sup>23</sup>

Luego del éxito obtenido en la Penitenciaría del Este, Haviland concibió el proyecto para la Penitenciaría Estatal de Nueva Jersey, como una evolución sobre el que aún se construía en Filadelfia.

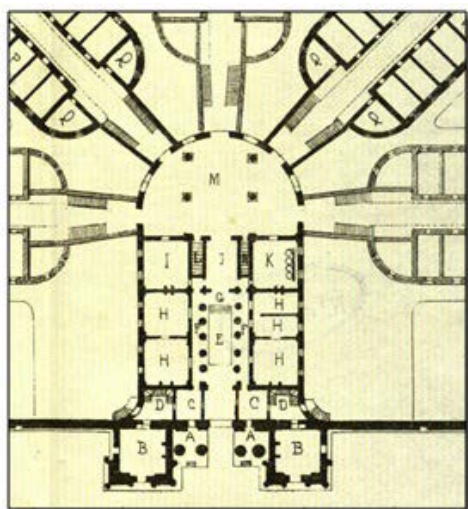


Fig.: 7 Centro de la Prisión de Nueva Jersey, Haviland 1833

Sus mejoras más notables incluyeron reducir el abanico radial a 180°, a los efectos de acortar la distancia de la circulación entre el cuerpo de acceso al establecimiento y la rotonda central, la adopción de dos plantas en todos los rayos y la eliminación de los patios adyacentes a las celdas. En este edificio el cuerpo de acceso y la rotonda alcanzan una síntesis en un único bloque, constituyendo un conjunto de mayor compacidad (Fig. 7).

No obstante el éxito obtenido por Haviland con sus proyectos radiales, en esa nación predominó el sistema de pabellones laterales con celdas interiores típico del régimen auburniano (*silent system*),<sup>24</sup> cuyo modelo arquitectónico fue la penitenciaría neoyorquina de Sing Sing.

A comienzos de la década de 1830 el gobierno inglés se propuso examinar los nuevos desarrollos observados en los Estados Unidos de América. La primera delegación en visitar la Penitenciaría de Filadelfia con ese objeto fue la que realizó en nombre del gobierno británico William Crawford, cuáquero integrante de la Sociedad para la Mejora de la Disciplina en las Cárceles.

tranquilidad que allí prevalece, es horrible” Cfr. Dickens, Charles, *American Notes for General Circulation*, Vol. I, Londres, 1842, p. 241. No obstante y para abaratar los costos operativos, con el tiempo los penados fueron asignados a tareas de mantenimiento, cocina y otras funciones que requerían estar fuera de las celdas, a lo que se sumó la superpoblación, todo lo cual desvirtuó la rigurosidad del régimen filadélfico. Cfr. Johnston, Norman “The World’s Most Influential Prison: Success or Failure?” en *The Prison Journal*, Vol. 84, N° 4, diciembre 2004, pp. 20S-40S.

23. Norman Johnston afirmó que, hasta la aparición del rascacielos, el edificio radial fue la tipología arquitectónica de mayor difusión en el mundo. Más de 300 penitenciarías fueron construidas siguiendo el patrón de Cherry Hill. Cfr. Norman Johnston, *Eastern State Penitentiary...*, cit., p. 105.

24. El régimen auburniano de separación nocturna y actividad diurna con la regla del silencio fue el rival del filadélfico durante buena parte del siglo XIX. Su nombre deriva de la prisión de Auburn, Nueva York, donde se aplicó por primera vez.

Esa visita fue decisiva para el futuro de las prisiones victorianas. Crawford quedó impresionado, tanto por el régimen como por el plano de Haviland y recomendó su adopción en el informe que redactó a su regreso. Allí comparó el plano radial con el circular de la Penitenciaría Oriental y se manifestó partidario del primero por considerarlo seguro, eficaz e higiénico.<sup>25</sup>

No obstante el plano adoptado por el gobierno inglés fue el de la penitenciaría de Nueva Jersey, de Trenton, que fue perfeccionado al extremo por el ingeniero Joshua Jebb.<sup>26</sup>

Jebb desarrolló los detalles técnicos del edificio para la Prisión Modelo de Pentonville (Fig. 12 arriba derecha), con sofisticados sistemas de ventilación, incorporó los paseos celulares, dio origen a los estudios de aislamiento acústico orientados a impedir la comunicación de los internos e incorporó las capillas alveolares<sup>27</sup> con el mismo criterio.

Los corredores radiales eran abiertos de piso a techo en sus tres niveles, con balcones de hierro para acceder a las celdas superiores, característica que combinó tanto la disposición que Carlo Fontana había empleado en la Casa de Corrección de Roma (1704) como los balcones para acceder a las celdas superiores de la Penitenciaría de Sing Sing (1824).<sup>28</sup>

Jebb consideraba que la disposición general de los edificios de prisiones debían consultar los siguientes principios:

- a) unificación de la seguridad
- b) fácil acceso a todas las partes del edificio
- c) simpleza en el diseño y economía en la construcción
- d) permitir la máxima comodidad en la supervisión con el mínimo número de empleados
- e) superintendencia eficaz por parte del gobernador

De estos principios Jebb dedujo que el partido más adecuado era el radial, por el cual se obtenían visuales y acceso inmediato a todos los sectores.<sup>29</sup> En este nuevo modelo la supervisión del goberna-

25. La Penitenciaría Oriental fue proyectada por el arquitecto William Strickland con un partido circular que resultó un fracaso y fue demolida siete años después de su construcción.

26. Joshua Jebb (1793-1863) era ingeniero militar. Varios historiadores han señalado que el bosquejo original de Pentonville le fue solicitado a John Haviland y sobre este plano Jebb desarrolló el proyecto definitivo, por lo que le atribuyen a aquel la concepción de la penitenciaría inglesa.

27. Las capillas alveolares consistían en cubículos dentro de los cuales se sentaban los presos, contruidos de tal forma que solo podían ver hacia adelante. El sistema había sido sugerido por el ingeniero James Savage para ser utilizado en el régimen de aislamiento absoluto.

28. Jebb, en su memoria menciona como antecedentes del proyecto tanto el diseño de Haviland como el de Carlo Fontana para la Casa de Corrección de Roma. Cfr. Jebb, Joshua *Report on the construction, ventilation and details of Pentonville Prison*, Londres, William Colbet, 1844, p.8.

29. Crawford, W. y Russell, W. *Third Report of the Inspectors of Prisons*, I Home District, Londres 1838, p. 114.

dor se concentraba en el silencio de las circulaciones mientras que el capellán era el encargado de la reforma de los internos.

La Prisión de Pentonville fue construida en dos años y, pese a su sofisticación, su costo resultó inferior a muchos edificios similares. Se tomaron en consideración todos los detalles y su puesta en marcha también requirió una cuidadosa organización, todo lo cual derivó en el éxito de la empresa.

En los siguientes seis años más de 50 nuevas prisiones basadas en los planos de Jebb fueron construidas y la prisión londinense se convirtió así en el nuevo paradigma mundial de diseño penitenciario. La “fiebre celular” se difundió por todo el orbe.

#### LA INFLUENCIA DEL PANÓPTICO

Ha existido una tendencia a considerar como panóptica a varios tipos de arquitecturas, ya sean de planta circular, poligonal o radial. Descontando del impacto que ha tenido en la literatura, el panóptico tuvo escasa acogida en los diseños arquitectónicos de su tiempo.<sup>30</sup>

Más allá de los principios y de la descripción que el filósofo y jurista inglés Jeremy Bentham hizo de su proyecto, ninguno de los planos que han ilustrado sus escritos respondió en forma acabada a ellos. Incluso en su versión más elaborada, la preparada por el arquitecto Willey Reveley, los prisioneros hubieran tenido una visión de mayor amplitud que los inspectores, tal como lo ha demostrado Steadman.<sup>31</sup>

El principio de inspección central no garantiza la condición “panóptica”, por lo tanto no pueden ser calificados de panópticos las prisiones de similitud geométrica (de planta circular o de medialuna), con observación central restringida (en general radiales, con visuales limitadas a las circulaciones) o los de mera condición funcional (estructuras de cualquier tipo arquitectónico utilizadas como prisión).<sup>32</sup>

Aunque el legado más poderoso de Bentham ha sido el término “panóptico”, lo que sin duda le debe la arquitectura penitenciaria es haber puesto de relieve que no puede ser obviado algún grado de inspección en los establecimientos de este tipo y la necesidad de que exista una congruencia entre el programa arquitectónico y el régimen interno.

30. Brodie, Alan y otros *English Prisons. An Architectural History*, English Heritage, 2002, p. 59.

31. Steadman, Philip “The contradictions of Jeremy Bentham’s Panopticon Penitentiary”, en *Journal of Bentham Studies*, vol. 9, 2007. Hemos abordado la arquitectura panóptica en nuestro trabajo “¿Fue un panóptico la penitenciaría construida en Mendoza en 1865? Arquitectura y régimen en el primer reglamento penitenciario argentino”, presentado en las *XIV Jornadas Interescuelas de Historia, Mendoza, octubre de 2013*, disponible en <http://jornadas.interescuelashistoria.org/public/ficha/resumenes/ficha.php?idresumen=1998>.

32. Entre otros casos se encuentra el decreto del Consejo de Gobierno del Perú del 9 de diciembre de 1825 que dispuso “el Colegio San Pedro de Nolasco será el panóptico o casa de corrección de esta Capital”. Cfr.: Oviedo, Juan *Colección de Leyes, Decretos y Ordenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1859*, Tomo Duodécimo, Lima, F. Bailly, 1864, p. 286.

## 2. LA INTRODUCCIÓN DE LA ARQUITECTURA PENITENCIARIA EN IBEROAMÉRICA

Con los procesos revolucionarios sudamericanos de comienzos del siglo XIX surgieron las tendencias a reemplazar el régimen punitivo de la corona española por las ideas de los reformadores. En Iberoamérica existieron dos corrientes tipológicas de distinto recorrido geográfico. La primera provino de Inglaterra a través del Atlántico y recaló en Buenos Aires (1825) y en las costas de Brasil (1834), con la notable influencia de la Sociedad de Londres para la Disciplina en las Cárceles. La segunda corriente partió de Norteamérica a México (1840), y llegó por el Pacífico a Chile (1843) y al Perú (1855), siguiendo el modelo filadélfico.

Para el tiempo en que Argentina abre su primera penitenciaría en Mendoza, en 1865, ya existía la penitenciaría de Santiago de Chile y Brasil había habilitado las Casas de Corrección de Río de Janeiro, de San Pablo, de Maranhão, de Porto Alegre y de Bahía.<sup>33</sup> Venezuela había construido las cárceles públicas de Caracas y de La Guaira, mientras que Perú había hecho lo propio con la Penitenciaría de Lima. De todas ellas, las más importantes, desde el punto de vista arquitectónico, fueron las de Santiago y la de Lima, ambas con claras influencias de la célebre Penitenciaría del Este de Filadelfia.

Dentro de sus principios filosóficos, el movimiento emancipador en América del Sur promovía una superación del *Ancien Régime* encarnado por el sistema penal de la Corona Española. Notoria fue la influencia que ejerció en las nuevas naciones Bentham, que si bien fue mayor en el plano legislativo<sup>34</sup> también existió en el penitenciario. A través de Francis Hall, un irlandés al que Bolívar había nombrado coronel de ingenieros, recomendó insistentemente, a comienzos de la década de 1820, la construcción de un panóptico en Colombia enviándole copias de la versión arquitectónica aparecida en su trabajo *Pauper Management Improved* reimpresas en 1812.<sup>35</sup>

La influencia inglesa en materia penitenciaria también se manifestó en la publicación, hacia 1825, del folleto *Ideas para el gobierno de las cárceles que propone y publicó la Sociedad de Londres para la me-*

33. Ricardo Salvatore señala que la Casa de Corrección de Río de Janeiro fue el primer establecimiento penitenciario que comenzó a ser construido en América Latina, obra iniciada en 1834, fecha que es tomada por muchos autores como de creación del establecimiento. Sin embargo, ese año comenzó un largo y accidentado proceso de construcción, en el cual participaron los presos, que concluyó con la habilitación del primero de sus cuerpos radiales en 1850. Para ese entonces la Penitenciaría de Santiago tenía ya varios años de funcionamiento, por lo que éste, y no aquel, fue el primer edificio penitenciario que prestó servicio en Sudamérica. Cfr. Salvatore, Ricardo y Aguirre, Carlos, *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology*, Austin, University of Texas Press, 1996, pp. ix-x y Moreira Da Araújo, Carlos E. “Da Casa de Correção da Corte ao Complexo Penitenciário da Frei Caneca: um breve histórico do sistema prisional no Rio de Janeiro, 1834-2006”, p. 153, en *Cidade Nova revista*, 2007.

34. Salvatore y Aguirre consignaron que los sudamericanos estuvieron más atentos a las propuestas de codificación de Bentham que a su panóptico. Cfr. Salvatore, R. y Aguirre, C. *The birth of the penitentiary...*, cit., p. 19.

35. “Pauper Management Improved: particularly by means of an application of the Panopticon Principle of Construction” publicado en *Annals of Agriculture and other useful Arts*, Vol. XXX, 1798. Hall habría recibido separatas de cuatro ensayos que incluían una lámina titulada “Building and Furniture for an Industry House Establishment, for 2000 Persons of all Ages, on the Panopticon or central-inspection principle” Cfr. Catherine Fuller, *The Correspondence of Jeremy Bentham, Volume 11, January 1822 to June 1824*, New York, Clarendon Press, 2000, pp. xxvi y 80. Bernardino Rivadavia también recibió copias del *Panopticon*.

*jora de la disciplina en ellas* editado por la *Society for the Improvement of Prison Discipline*, que arribara ese mismo año a las costas rioplatenses y contenía precisas instrucciones sobre la construcción de este tipo de edificios. Este se dividía en tres partes: a) Ideas relativas a la construcción de las cárceles, b) Ideas para el gobierno de ellas y c) Ideas para la disciplina de los presos.

Las recomendaciones alcanzaron incluso a los sistemas, a los detalles constructivos y a los materiales que debían utilizarse. El folleto incluyó dos planos, uno para la construcción de una prisión para 50 personas, con planta en forma de “T”, y otro para 200 presos distribuidos en seis rayos.

La *Casa de Correção* de Rio de Janeiro fue proyectada por el Ing. Manuel de Oliveira en 1834, siguiendo los diseños de la Sociedad de Londres. Luego de comenzada la construcción, que demoró dieciséis años, el plano sufrió varias modificaciones. El establecimiento se habilitó en 1850, una vez terminado su primer rayo, posteriormente se construyó un segundo, quedando el plan incompleto. La Casa de Corrección de San Pablo fue diseñada en forma de cruz y su primer rayo se inauguró 1852, tres años después se concluyó el segundo cuerpo y un tercero fue completado a fin de esa década. El último de sus cuatro rayos se terminó en 1870, con lo que se alcanzó una capacidad de 160 plazas.

El diseño de las Casas de Corrección de Maranhão y de San Salvador, construidas en 1855 y 1858 respectivamente aunque no completadas, revela así mismo la influencia inglesa de la Sociedad de Londres, mientras que la Cárcel de Porto Alegre, datada en 1855, respondió al partido *self-enclosed*.

Para la Penitenciaría de Santiago el “*plan del edificio que el Gobierno ha considerado adoptar es el panóptico [sic: radial] dispuesto en radios o alas partientes de un círculo central, donde estará colocada la habitación de los inspectores. Hileras de celdas, calculadas para contener un hombre solo, ocuparán los dos lados de cada una de estas alas, y a los extremos de los patios que ellas han de dejar entre sí, deberán colocarse los talleres*”, tal como afirmó el presidente Montt al impulsar su creación en 1843.

El autor del proyecto de la Cárcel Penitenciaria de Santiago, ingeniero Andrés A. de Gorbea,<sup>36</sup> recibió así precisas instrucciones de las más altas autoridades acerca de las características arquitectónicas que debía reunir la planta del edificio. Pero la incorporación de talleres no sería la única variante realizada sobre el diseño norteamericano. La doble hilera de celdas, espalda con espalda, que corre a cada lado del eje de los respectivos rayos es otra característica que la diferencia de su antecedente norteamericano, distribuyéndose sus 420 celdas (luego elevadas a 528 celdas) en 28 calles. El establecimiento fue habilitado en 1847.

En Venezuela se habían construido sendas cárceles en Caracas y en el puerto de La Guaira. La caraqueña, proyectada en 1843 por Manuel Florentino Tirado, fue habilitada en 1854. Su planta era circular, con 48 celdas en dos niveles. Conocida como La Rotunda, estuvo inspirada en las ideas de

36. La obra se hizo con los planos levantados en 1843 por el Cuerpo de Ingenieros, dirigido por Andrés A. de Gorbea. Cfr. *Repertorio Nacional formado por la Oficina de Estadística*, Santiago de Chile, Imp. del Progreso, 1850, pp. 88 y 91.

Bentham, pero se trató en realidad de un edificio panorámico.<sup>37</sup> En La Guaira el arquitecto danés Thomas Reed construyó un edificio pabellonar, con dos alas de dos niveles, que fue terminado en 1857.<sup>38</sup>

La Penitenciaría de Lima fue proyectada por el arquitecto Maximiliano Mimmey, a instancias de Mariano Paz Soldán, quien había realizado un viaje a Filadelfia para visitar su penitenciaría. El edificio, habilitado en 1862, era de planta radial, contenía 262 celdas y alternaba rayos con celdas con otros destinados a los talleres.

A mediados de la centuria se renovó la influencia, ahora fundada en las prisiones victorianas, cuya nave insignia fue la penitenciaría de Pentonville (1842), derivada a su vez de la obra de Haviland como hemos señalado.

Hacia fines de la centuria casi todos los países latinoamericanos contaban con edificios penitenciarios, en su mayoría de planta estrellada y de régimen auburniano, siendo la Argentina y México los que mostraron una mayor preferencia por la arquitectura radial.

### 3. LOS PRIMEROS PROYECTOS EN LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA (1821-1863)

Ambas corrientes tipológicas convergieron en Argentina. Por el Río de la Plata llegaron las influencias inglesas, primero de los cuáqueros y más tarde de la arquitectura penitenciaria victoriana y europea, mientras que a través de los Andes ingresaron las propuestas derivadas de los modelos norteamericanos.

Como sucedió con otras tipologías arquitectónicas, la situación política motivó que durante un primer período primaran los proyectos antes que las realizaciones, que recién se verán consolidadas una vez avanzada la segunda mitad de la centuria.

En la etapa de proyectos sobresale el primer concurso de arquitectura donde se vieron expuestos los modelos provenientes de Inglaterra, particularmente de la Sociedad para la Mejora de la Disciplina en las Cárceles. Las escasas construcciones de este período corresponden a criterios prepenitenciarios, cuya principal característica es la de separar las funciones carcelarias de otras actividades gubernamentales, como se daba anteriormente en los cabildos.

La construcción del primer edificio de concepción penitenciaria en Mendoza siguió la tipología radial derivada de la Penitenciaría de Filadelfia. La proximidad con el caso chileno y el terremoto de 1861 determinaron que la provincia cuyana se adelantara al resto del país.

37. La diferencia entre el panóptico y el panorámico reside en que en este último no es posible la vigilancia del interior de la celda por estar su frente tapiado y cerrado con una puerta maciza. Cfr. García Basalo, J. Carlos "Introducción a la arquitectura penitenciaria", Separata de: *Revista Penal y Penitenciaria* T. XXII, 1959, p. 34.

38. El arquitecto Thomas Reed, nacido en las colonias danesas del Caribe, realizó otros proyectos penitenciarios de importancia en Sudamérica, como lo fueron la Penitenciaría de Cundinamarca, conocida como "el Panóptico de Bogotá" y la Penitenciaría de Quito.



La provincia de Buenos Aires impuso más tarde los tipos provenientes de las realizaciones europeas. Sus dos penitenciarías, la de Buenos Aires y la de Sierra Chica representan dos modelos constructivos y penitenciarios que reflejarán los antagonismos entre la Nación y la Provincia.

Entre aquellos proyectos que quedaron en el papel es interesante, por su concepción y magnitud, el realizado en 1877 por el arquitecto Bernardo Rígoli para una penitenciaría interprovincial en Paraná, Entre Ríos.

Estos proyectos, junto con otros de gran escala, convivieron con otros más modestos del tipo pabellonar o más convencionales como el claustral, observándose también la presencia de otras tipologías con menor representación, como la de cuadro cerrado y de funciones compartidas.

#### EL PRIMER CONCURSO DE PROYECTOS (1825)

Con posterioridad a la Revolución de Mayo las ideas sobre la reforma penitenciaria comenzaron a circular en Buenos Aires. Se le atribuye a Vicente López un primer trabajo sobre penitenciarías escrito en 1814 y a partir de 1820 resultó frecuente que la prensa abordara el tema. El primer proyecto de ley que presentó el flamante ministro de Gobierno Bernardino Rivadavia ante la Asamblea de Representantes, en agosto de 1821, dispuso en sus primeros artículos la construcción de dos cárceles y a la creación del Departamento de Ingenieros Arquitectos.

Como consecuencia de esa ley, durante el mandato de Gregorio de Las Heras (1824-1826) en julio de 1825, fue publicado en varios periódicos un aviso convocando a la presentación de propuestas para el establecimiento de un “panóptico” o casa de corrección.<sup>39</sup>

El aviso redactado por el Ministerio de Gobierno fue el primero de nuestro país llamando a un concurso de arquitectura para la construcción de una obra pública y derivó en los primeros proyectos penitenciarios realizados en Sudamérica. Con motivo de su difusión, Antonio Díaz<sup>40</sup> renovó una propuesta que hiciera el año anterior para la construcción de un asilo “conciliándola con los objetos de un panóptico”, manifestando que de ser aprobada presentaría las bases del sistema administrativo.

En septiembre presentó un proyecto para la casa de corrección con arreglo al “plano geométrico de 200 personas” que adjuntó, de conformidad “con las proposiciones que hace la Sociedad de Londres para su organización y disciplina interior” (Fig. 8).<sup>41</sup>

39. El aviso fue publicado en *El Argos de Buenos Ayres*, en sus ediciones del 2 y del 6 de julio de 1825 y en *El Argentino* el día 30 de ese mes.

40. Antonio Felipe Díaz (1789-1869) era oriundo de La Coruña y fue uruguayo por adopción, alternó su residencia entre Montevideo y Buenos Aires, participó en las luchas de la Independencia y dirigió varios periódicos.

41. Las alternativas y curiosidades de este concurso pueden verse en nuestro trabajo “¿Un panóptico en Buenos Aires? La primera penitenciaría proyectada en Sudamérica”, en *Épocas. Revista de Historia*, Universidad del Salvador, N° 8, 2013, pp. 45-88.

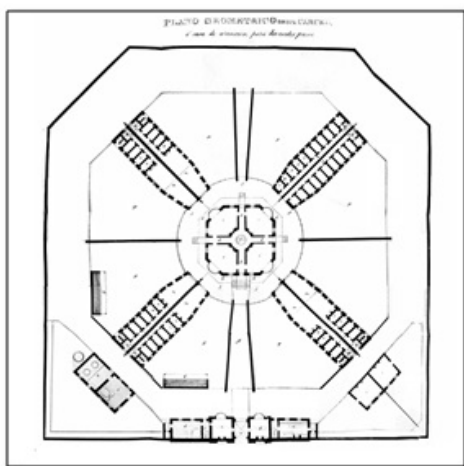


Fig.: 8 "Plano geométrico de una cárcel o casa de corrección para 200 presos" propuesto por la Sociedad del Londres para la Mejora de la Disciplina en las Cárceles, incluido en el folleto Ideas para el gobierno de las cárceles de 1825. Arq. George T. Bullar.

Este plano del arquitecto Thomas Bullar, miembro de la Sociedad de Londres, respondía al modelo radial de pabellones separados, con la casa del gobernador al centro y el énfasis puesto en la clasificación, por lo cual para obtener una mayor cantidad de clases empleaba corredores paralelos. Cada una de las ocho clases comprendía 25 celdas individuales, de ocupación nocturna, los servicios sanitarios, un salón de estar y trabajo y un patio adyacente. Nótese que el régimen seguía las indicaciones de Howard, puesto que aún no se había desatado la polémica entre el régimen filadélfico y auburniano que caracterizará al siglo XIX.

Conforme a los últimos adelantos promovidos por la Sociedad de Londres, la enfermería se ubicaba en un edificio separado, al igual que la cocina, mientras que las dependencias de ingreso se encontraban en el cuerpo de entrada. Otro de los dispositivos que presentaba el diseño de Bullar, promovido por esos días en Inglaterra, era el *tread-mill* una máquina para mantener ocupados a los condenados, consistente en un cilindro con peldaños sobre el cual debían caminar.

Santiago Bevans, que había sido nombrado Ingeniero Hidráulico, también presentó un proyecto basado en sus antecedentes, que correspondían al asilo de lunáticos para Londres presentado ante la Comisión de Manicomios de la Cámara de los Comunes en 1815, cuyo plano es considerado un precedente directo de la Penitenciaría de Filadelfia, y a un proyecto para 600 jóvenes delincuentes que la Sociedad de Londres hizo publicar en 1819.<sup>42</sup>

42. James (Santiago) Bevans (1777-1832) nació en Londres y fue un profesional de consulta frecuente ante la Cámara de los Comunes. En 1815 se lo convocó para emitir opinión sobre hospitales de dementes, en 1817 el Comité para el seguimiento de la Policía lo citó para que presentase un proyecto de una penitenciaría para 400 jóvenes delincuentes y en 1818 se lo volvió a llamar para que aconsejara sobre una máquina para limpiar chimeneas. Arribó al Río de la Plata en 1822 a instancias de Bernardino Rivadavia para ocuparse de las obras del puerto.

El proyecto que presentó Bevans, se conoce la memoria descriptiva no así el plano, estuvo basado en una combinación del partido radial con el circular (Fig. 9). La razón esgrimida por el autor se fundaba en la necesidad de que la cantidad de celdas fuera suficiente para cada clase, independientemente del diferente número de alojados en cada una de ellas.

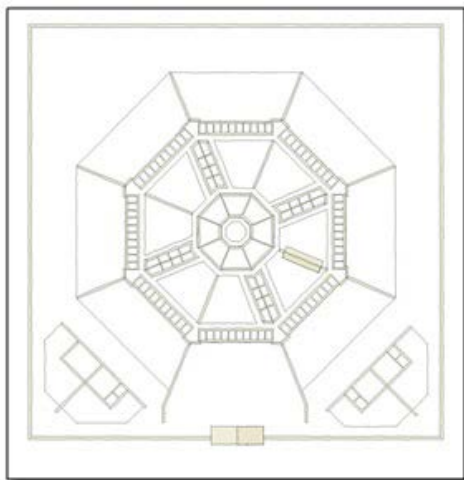


Fig.: 9 Esquema basado en la descripción del proyecto dada por Bevans en 1825<sup>43</sup>

Los proyectistas de edificios radiales enfrentaban la dificultad generada por la simetría de los edificios, que no coincidía con las diferentes capacidades requeridas para cada clase. Bevans, al combinar el radial con el circular empleaba una puerta movable sobre el tramo que conectaba los extremos de los rayos a fin de poder ajustar la capacidad de cada clase, característica considerada por él como ventajosa sobre los otros modelos.

Siguiendo los lineamientos de la Sociedad de Londres, también incluía una enfermería separada y un *tread-mill* para el trabajo inútil. El perímetro del edificio estaba compuesto por una muralla que respetaba la cuadrícula de Buenos Aires. En 1827, en el último Acuerdo de Ministros firmado por Rivadavia, le fue solicitado un nuevo proyecto para ser implantado en los terrenos adquiridos para ese fin en la zona de la actual Plaza Lavalle, en la ciudad de Buenos Aires. Luego de la renuncia del presidente el nuevo gobierno provincial canceló el proyecto.

Años más tarde, al asumir el gobernador Juan José Viamonte (1833-1834) y urgido por la estrechez del erario dispuso, por decreto del 16 de noviembre de 1833, la venta de parte de aquellos terrenos a particulares. Una comisión integrada por el Ingeniero Arquitecto de la Provincia, Carlo Zucchi, por el Comandante del Parque, Luis Argerich y por el contador Santiago Wilde estuvo encargada del loteo de los solares, el deslinde de los terrenos de la plaza, de la calle

43. Reconstrucción realizada por el autor.

correspondiente y de la regularización del curso de agua del Tercero, conservando el puente existente.<sup>44</sup>

Zucchi se opuso a la venta de los predios con un planteo de carácter urbanístico, argumentando que existían previsiones para construir el equipamiento planificado y propuso un diseño para ordenar ese sector de la ciudad que podría haber comprendido un “proyecto de cárceles por el sistema de Howard”, cuyos planos se han extraviado, pero es factible suponer que habrían estado basados en los lineamientos de la Sociedad de Londres para la Mejora de la Disciplina en las Cárceles.<sup>45</sup>

#### LOS PROYECTOS DE CONCEPCIÓN PREPENITENCIARIA

En la Argentina posrevolucionaria los locales carcelarios se limitaban a algunas salas en los antiguos cabildos coloniales u otras construcciones rurales precarias, donde la seguridad no era provista por el edificio, sino por cepos y grilletes y en las cuales el régimen penitenciario era inexistente.

No obstante existieron algunos proyectos que podemos situar en una etapa intermedia entre el cabildo, institución colonial que comprendía varias funciones, entre ellas las carcelarias y judiciales, y los edificios de concepción penitenciaria.

Una vez abolido el Cabildo y ante la necesidad de concretar una infraestructura carcelaria comienzan a proyectarse edificios con esa finalidad. Esta tendencia se acentúa en los inicios del período constitucional, con edificios de características prepenitenciarias, es decir una especie tipológica que, sin responder a los partidos arquitectónicos de concepción clásica, es construida a los fines del encarcelamiento.

En 1822 se instaló el juzgado en San Nicolás de los Arroyos y dos años más tarde un temporal destruyó el rancho que hacía de cárcel, a raíz de lo cual se requirió al Departamento de Ingenieros Arquitectos un proyecto para su reemplazo. El arquitecto Juan Pons preparó un plano y los presupuestos para una escuela y cárcel que elevó en octubre de ese año.<sup>46</sup>

Fernando Aliata señala que se trató de un edificio que no presentó diferencias sustanciales entre ambos destinos. La cárcel estuvo compuesta de tres patios destinados uno a mujeres, lindante con

44. Cfr. *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Núm. 11, Libro 12, Noviembre de 1833. Decreto 520, p. 41. Se trató de la manzana ubicada entre las calles Uruguay, Viamonte, Talcahuano y Tucumán.

45. Los terrenos estaban destinados a la ampliación del Parque de Artillería, a la construcción de un cuartel y a la edificación de la cárcel. Carlo Zucchi difundió un prospecto bajo el título “Colección de los principales proyectos compuestos por orden del superior gobierno de Buenos Aires” publicado en Buenos Aires en 1835 que incluía el que hemos mencionado. Aliata presume que esos planos pudieron haberse extraviado en algún traslado. Cfr.: Aliata, Fernando (Ed.) *Carlo Zucchi. Arquitectura, Decoraciones Urbanas, Monumentos*, La Plata, UNLP, 2009, p. 107.

46. AGN X-13-4-4 Constan los presupuestos y especificaciones firmados por Juan Pons, no así el plano, que fue hallado en el archivo de Carlo Zuchi y publicado por Aliata. Cfr. Aliata, Fernando “La arquitectura escolar en Buenos Aires durante el período posrevolucionario. Los proyectos del Archivo Zucchi”, en *Estudios del Hábitat* Nº 9, 2004, pp. 5-12.

la escuela, otro de mayor tamaño para hombres y un tercero a pequeño hospital. Ambos sectores de reclusión presentaban salones de ocupación colectiva y calabozos “para personas decentes”.

El partido respondía a la arquitectura por patios y si bien es básico en su composición permite visualizar algunos progresos que seguramente superarían la situación anterior. En primer término la separación por sexos y por clases de detenidos, como así también la atención de la salud, criterios estos derivados de las propuestas de Howard. Por otra parte, si bien se encuentra lindante con una escuela, se aparta de los criterios anteriores donde las cárceles integraban los edificios polifuncionales de los cabildos.

En la provincia de Entre Ríos el entonces diputado Justo J. Urquiza presentó en 1826 un proyecto para la fundación de cárceles correccionales. Años más tarde, en la ciudad de Paraná se construyó el primer edificio de este tipo (Fig. 10).<sup>47</sup> De dimensiones pequeñas y de una sola planta, estuvo situado dentro de la trama urbana, en una esquina sin ochava, a medio camino entre las plazas del Hospital y de la Trinidad, esta última frente al cementerio, ambas destinadas a las ejecuciones públicas.<sup>48</sup>

La cárcel ocupó un lote de 1.600 metros cuadrados y su superficie cubierta alcanzó 225 metros cuadrados. Se trató de un edificio de planta claustral, con sus locales perimetrando un espacio abierto de 20 metros de lado. Las celdas tenían cuatro metros por lado, siendo probable que el edificio, en su origen, haya tenido forma de “L” sobre la vía pública. El patio poseía un aljibe en el centro y un par de letrinas en una esquina, por toda instalación sanitaria.

Durante la vigencia del Estado de Buenos Aires,<sup>49</sup> al crearse los departamentos judiciales de la campaña, fueron los titulares de los juzgados quienes debieron encargarse de proveer los espacios carcelarios, resueltos en primera instancia mediante el alquiler de construcciones existentes, generalmente ranchos de adobe y paja que carecían de seguridad y comodidad.

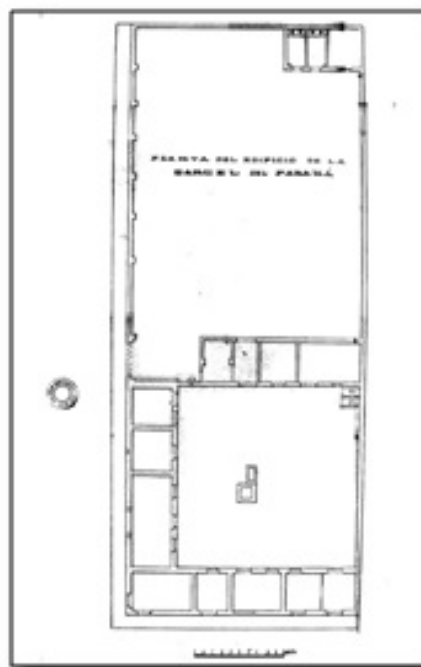


Fig.: 10 Plano de la cárcel de Paraná (1836), ca. 1880 AHER

47. Parte del texto sobre cárceles provinciales está basado en el trabajo de García Basalo, Alejo y Mithieux, Mónica (2010) *Origen y desarrollo de la arquitectura penitenciaria provincial argentina (1853-1922)*, Buenos Aires, Universidad Argentina John F. Kennedy, (Inédito).

48. Giménez, Juan *Paraná. Capital de la Confederación Argentina. Recuerdos históricos*, Paraná, Florenza, 1906, p. 22.

49. Como consecuencia de desavenencias con la Confederación Argentina, creada tras la caída de Rosas, la provincia de Buenos Aires se separó del resto en 1852 formando el Estado de Buenos Aires, secesión que perduró hasta 1862.

Los jueces, como sucedió en los pueblos de Dolores y Mercedes, aprovecharon la presencia de algún constructor para que realizara un proyecto a fin de remitirlo a las autoridades gubernamentales, que los rechazaron por carecer de funcionalidad. En 1855 el arquitecto Eduardo Taylor,<sup>50</sup> del Departamento Topográfico, realizó sendos proyectos para dichas cárceles, que fueron reemplazados al año siguiente por otros de Emilio Landois,<sup>51</sup> construyéndose ambos edificios. En 1858 se trasladaron los primeros presos a la cárcel de Dolores y la de Mercedes se terminó en 1868, ocupando el antiguo lugar del fuerte y compartiendo el edificio con las autoridades locales.

Más allá de recoger algunos de los principios de la reforma penitenciaria, ninguno de estos edificios se encuadró en las tipologías arquitectónicas dominantes.

#### 4. EL PREDOMINIO DEL PARTIDO RADIAL (1864-1900)

En la concepción de estos diseños predominaron los profesionales extranjeros, que aportaron la experiencia adquirida en sus países de origen, enriqueciendo las propuestas realizadas. En cuanto al régimen interno, en todos los casos se combinó el partido radial con el régimen auburniano, lo cual exigió la adaptación arquitectónica a esta condición, ya que el modelo filadélfico no poseía locales destinados al trabajo. Esta característica también predominó en la región, no así en Europa donde el radial estuvo asociado al régimen aislamiento absoluto.

Desde el punto de vista jurisdiccional la arquitectura penitenciaria argentina decimonónica fue principalmente provincial, siendo escasos y de poca relevancia los proyectos del Estado Nacional.<sup>52</sup>

La gran mayoría de las construcciones se ubicó en el último cuarto de la centuria, período en que prácticamente todas las administraciones provinciales edificaron en su ciudad capital estos “símbolos de civilización”.

La tipología dominante fue el partido radial, con las variantes empleadas en diversos países europeos, principalmente Inglaterra e Italia y en menor medida Francia, ya sea del tipo estrella o en cruz.

Estos modelos, que en algunos casos quedarán en proyectos, convivieron con tipos pre-penitenciarios, que si bien fueron diferentes a los edificios carcelarios coloniales aún no incorporaban los elementos de las penitenciarías modernas.

50. Eduardo Taylor (1801-1868) era de originario de las Islas Británicas y arribó al Río de la Plata en 1825. Su proyecto más importante fue el edificio de la Aduana de Buenos Aires, ubicada detrás de la Casa Rosada.

51. Emilio Landois (1820-1878) era francés y llegó a la Argentina en 1840. Fue miembro del Consejo de Obras Públicas durante el Estado de Buenos Aires, en 1857 instaló la primera carpintería mecánica, fue autor de la iglesia de Pergamino (1853) y del Teatro Opera (1873) sobre un proyecto para el teatro Colón que no se realizó.

52. El Estado Nacional prácticamente no tuvo actividad en materia de construcciones penitenciarias durante el siglo XIX. En la presidencia de Sarmiento se le encargó el proyecto de una Penitenciaría al arquitecto Pompeyo Moneta a ser ubicada en la isla de Martín García. Tampoco tuvo establecimientos bajo su dependencia, recién con la federalización de la ciudad de Buenos Aires se hizo cargo de la Penitenciaría y de la Cárcel Correccional de San Telmo. Los primeros proyectos se realizaron en el último lustro de la centuria y correspondieron a pequeños establecimientos para los Territorios Nacionales.

A través de los Andes arribó la tipología filadélfica con diseños basados de esa arquitectura, pero modificados en el país trasandino. El primer edificio de concepción penitenciaria fue el construido en Mendoza en 1865.

El proyecto de la Cárcel Penitenciaria de Mendoza contaba con antecedentes desde 1853, pero fue el terremoto de 1861 el que precipitó su construcción. De un trámite agitado e irregular, el proyecto original fue realizado por el ingeniero Fernando Berghmans, de origen belga, quien adoptó una planta similar a la penitenciaría de Santiago de Chile. No obstante su proyecto fue reemplazado por el de Carlos María Rivarola, de concepción precaria y ejecución económica, también similar al edificio santiaguino (Fig. 11).<sup>53</sup>

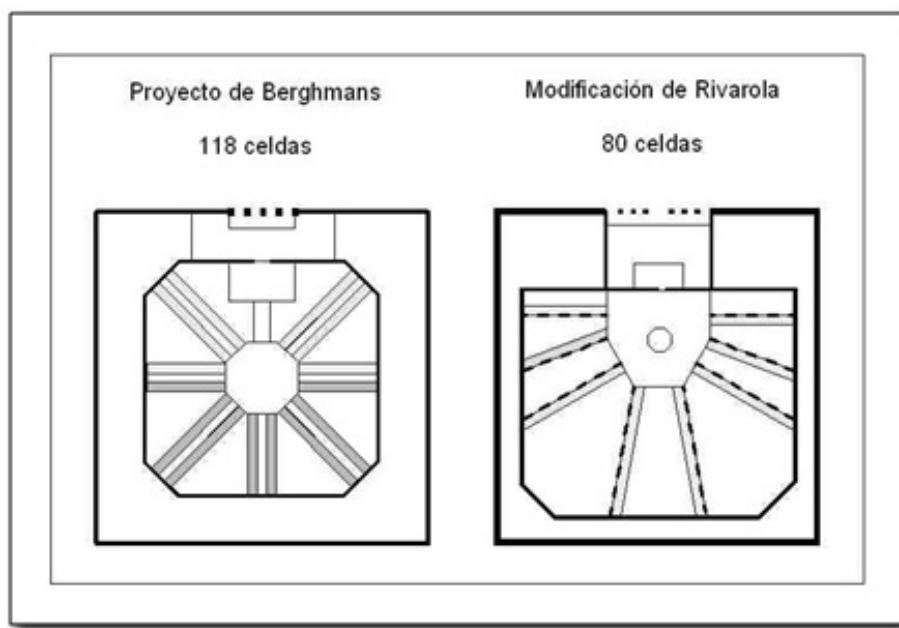


Fig.: 11 Comparación entre el proyecto de Berghmans y la modificación de Rivarola

El caso de Penitenciaría de Mendoza resulta por demás interesante ya que contó con el primer reglamento penitenciario de nuestro país y tuvo en su primer director, Calixto Cubillos, una acertada administración.<sup>54</sup>

53. Para las alternativas de la construcción de la penitenciaría de Mendoza véanse nuestros trabajos “La influencia chilena en la construcción del primer edificio penitenciario argentino”, en: *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* N° 9, Diciembre 2006, 113-151 y “¿Fue un panóptico la penitenciaría construida en Mendoza en 1865? Arquitectura y régimen en el primer reglamento penitenciario argentino” ya citado.

54. Calixto Cubillos era chileno de sobrada experiencia en el campo penitenciario, pues fue el primer Administrador de Talleres en la penitenciaría de Santiago. Arribado a Mendoza e interesado en las actividades filantrópicas ya había iniciado la construcción de una penitenciaría en 1858, que quedó inconclusa.

Años más tarde el gobernador de la provincia de Salta, Delfín Leguizamón (1871-1873), interesado en llevar adelante la construcción de una penitenciaría solicitó a su colega mendocino los planos de la cuyana. Basado en dichos documentos el arquitecto Noé Macchi realizó en 1872 el proyecto del establecimiento. Este constaba de cuatro secciones: la primera de ellas destinada a las oficinas de empleados, la segunda a la guardia, la tercera compuesta por un cuerpo radial de ocho rayos y la cuarta destinada a los servicios.

El frente concentró la composición formal del conjunto y estuvo enrolado estéticamente en la corriente romántica neogótica.<sup>55</sup> Su aspecto era de fortaleza, con torreones en las esquinas y en los extremos de la galería, coronadas con almenas.

Al igual que en la penitenciaría mendocina las celdas daban a los patios y no a un corredor, como era de estilo en las prisiones radiales. De esta forma, desde el espacio central se accedía a los ocho espacios triangulares en que se subdividía la penitenciaría, dando acceso cada uno de ellos a doce celdillas, de un metro con ochenta centímetros por dos metros, que contaban con una puerta “bien fornida” con un cerrojo y una claraboya para ventilación.

El edificio se construyó parcialmente y fue completado más tarde por el arquitecto Enrique Aberg con un cuerpo celular en cruz.

#### LA PENITENCIARÍA DE BUENOS AIRES

Entre los edificios construidos sobresalió sin duda la Penitenciaría de Buenos Aires (1877), soberbia realización de Ernesto Bunge (1839-1902) que por su concepción, dimensiones y calidad superó a sus similares, no sólo del país sino de la región, ubicándose entre los mejores ejemplos de la arquitectura radial (Fig. 12, centro).

El proyecto para la penitenciaría de Buenos Aires surgió de un concurso llevado adelante por el gobernador Emilio Castro (1868-1872) en 1869 y 1870 al cual se presentaron diversos diseños con distintas alternativas tipológicas. Los hubo de cuadro cerrado (*self-enclosed*), de celdas interiores *back-to-back* típicos de la arquitectura norteamericana, similares a la prisión neoyorquina de Sing Sing, radiales de pabellones separados y el modelo laureado, basado en la penitenciaría de Pentonville.<sup>56</sup>

La experiencia de Bunge, que había trabajado con el arquitecto alemán Martin Gropius en la obra del hospital psiquiátrico de Neustadt Eberswalde, al noreste de Berlín, fue determinante tanto en la calidad del proyecto como en la excelencia de la construcción.

55. Cfr. Sociedad Central de Arquitectos, *El patrimonio arquitectónico de los argentinos. Vol. 1 Salta y Jujuy*, Buenos Aires, Instituto Argentino de Investigaciones Históricas de la Arquitectura y el Urbanismo, 1982, p. 40.

56. García Basalo, J. Carlos *Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*, Editorial Penitenciaria, Buenos Aires, 1979, p. 14.



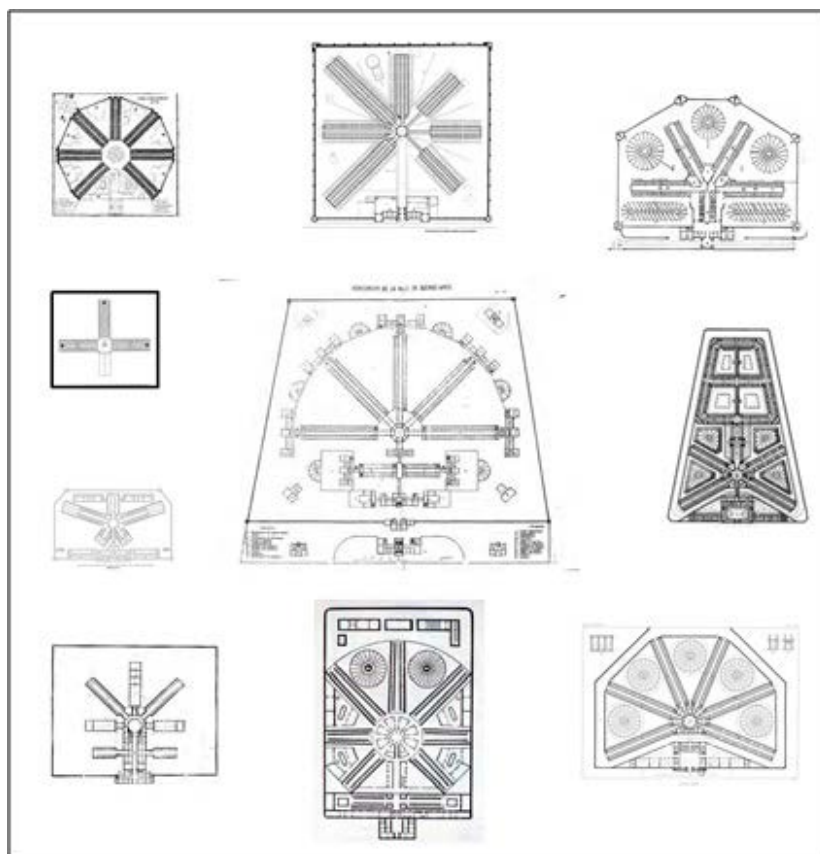


Fig.: 12 La Penitenciaría de Buenos Aires (centro) comparada, en la misma escala, con prisiones americanas y europeas. En sentido horario, Filadelfia (USA), Pentonville (RU), La Santé (Francia), Mazas (Francia), Lecumberri (México), Lima (Perú), Quito (Ecuador), Bogotá (Colombia) y Santiago (Chile).

Bunge debió congeniar el partido radial con el régimen auburniano, para lo cual ubicó los talleres en forma de “T” en el extremo de cada una de las alas celulares. El penal tenía un generoso retiro sobre la calle Chavango (hoy Las Heras), en el cual se ubicaban las viviendas de las autoridades y la Casa de Justicia. Una vez transpuesto el cuerpo de entrada un corredor atravesaba el edificio de la administración e interceptaba dos alas, que con 104 celdas estuvo originalmente proyectada para mujeres, desembocando en el centro de observación desde donde partían cinco rayos celulares de dos plantas con 120 celdas cada uno. Edificios separados estaban destinados a enfermerías.

Las alas celulares seguían el modelo de Pentonville, también empleado en la prisión de Moabit de Berlín que Bunge debió conocer, con dos niveles y balcones de hierro en su piso superior, las celdas tenían ventilación cruzada y un cubaje de 30 metros, concentrándose los servicios higiénicos en un sector ubicado entre las celdas y los talleres.

El centro de observación se encontraba en la planta baja y en el piso superior la capilla para que “sea fácil la conducción y presencia de los presos”, según establecían las bases del concurso.<sup>57</sup>

La federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880 dejó a la provincia sin su establecimiento para penados, por lo que surgió la necesidad de realizar una nueva construcción que reemplace a la anterior. Este nuevo edificio se caracterizó por presentar notables diferencias con el anterior. En primer término su ubicación, no ya extramuros sino más bien próxima a la colonización penal, ya que fue implantado en un territorio despoblado recientemente incorporado a la civilización. También por su construcción dado que se trató de un planteo sumamente económico, empleando material del lugar y la mano de obra de los penados, en oposición al costo y a la calidad que había tenido el edificio de Bunge. Así mismo fue diferente en lo penológico, puesto que se la ubicó y destinó al trabajo en las canteras, con el doble propósito de someter a los penados a un trabajo rudo y producir adoquines para mejorar la vialidad y la higiene de los poblados bonaerenses.

El gobernador Dardo Rocha le encargó al ingeniero Eduardo Aguirre la búsqueda un punto en la provincia apto para la fabricación de adoquines, necesarios como medida higiénica para pavimentar las calles de las ciudades bonaerenses, y para la construcción de una penitenciaría a los efectos de que los penados se dediquen a esa tarea.

Los elementos considerados para la selección incluyeron: 1) la proximidad a las cabeceras del ferrocarril y la distancia a la capital, 2) la cantidad y la calidad de las piedras y 3) la presencia de agua y de materiales para construcción. Tras evaluar varias localidades se decidió por Sierra Chica, en el suroeste de la provincia.

Aguirre se inclinó por el partido radial, empleado por el arquitecto Bunge en la Penitenciaría de Buenos Aires y lo hizo sobre la base de la facilidad de su vigilancia y la ventilación exterior de las celdas, lo que favorecía sus condiciones higiénicas. Para su diseño se inspiró en la prisión parisina de Mazas, así llamada por estar ubicada entonces en el boulevard del mismo nombre, de seis rayos a 45° al cual le introdujo algunas variantes (Fig.12 abajo a la derecha).

El edificio se proyectó de una sola planta, las celdas carecieron de instalaciones sanitarias y en su lugar se dispuso, en el extremo de cada ala, de un grupo sanitario similar al proyectado por Bunge en la Penitenciaría de Buenos Aires (Fig. 13).

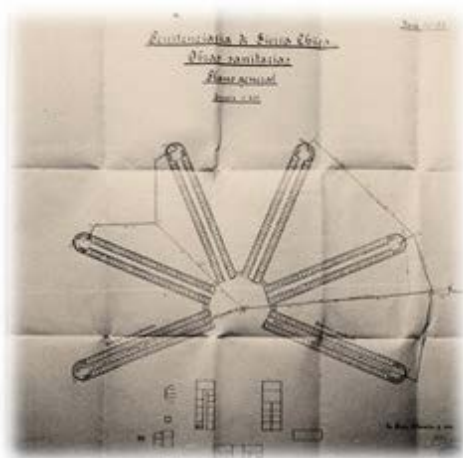


Fig.: 13 Planta del Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica c.1910 AHPBA

57. García Basalo, J. Carlos *Historia de la Penitenciaría...*, cit. p. 31.

En forma independiente y dentro del muro de circunvalación se distribuyeron los edificios de la guardia, la cocina y el lavadero y la enfermería. Frente a la entrada se situó la Casa de Director. El proyecto consideró un ferrocarril interno para el traslado de la piedra al interior del penal, en cuyos patios interradales se ubicaban los talleres.

Los trabajos de construcción comenzaron en 1882 y se realizó por etapas, demorando casi treinta años en completarse el proyecto de Aguirre. Estas demoras y las diferencias apuntadas más arriba tuvieron un impacto decisivo en el resultado y proyección de ambos institutos.

Aunque no construido resulta muy interesante el proyecto Penitenciaría Interprovincial de Entre Ríos realizado por el arquitecto Bernardo Rígoli (1850-1918). Rígoli era natural del Cantón de Ticino, en Suiza. Había estudiado arquitectura en Lugano y en Milán donde fue alumno destacado. Arribado a Entre Ríos, en 1875 fue nombrado Vocal Arquitecto del Departamento Topográfico, siendo el primer profesional en ocupar dicho cargo.

Inició su labor con un gran proyecto como fue el de la Penitenciaría Interprovincial, para lo cual se inspiró en uno de los más modernos edificios de entonces, la Cárcel Judicial de Milán, cuyo partido arquitectónico celular respondía al radial de 360° al cual Rígoli le agrega algunas características de la Penitenciaría de Buenos Aires (Fig. 14).

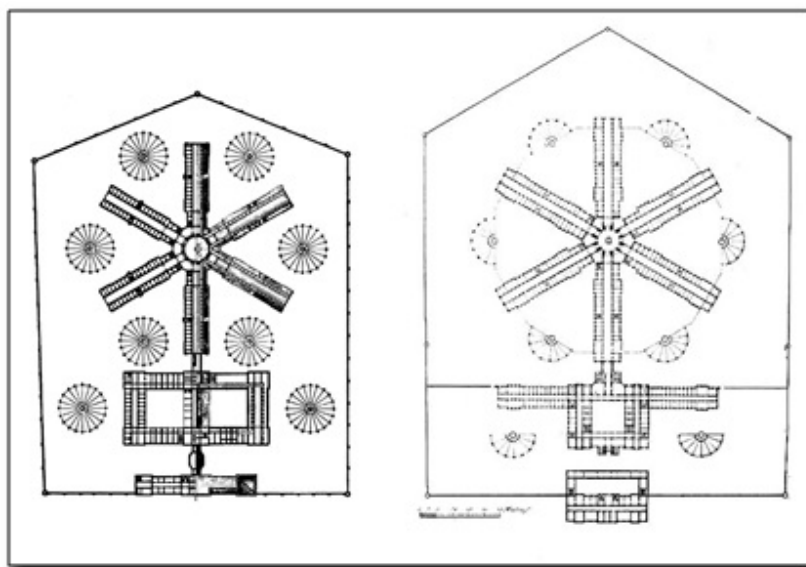


Fig.: 14 Planos de la Cárcel de Milán (izq.) y de la penitenciaría Interprovincial (der.).<sup>58</sup>

58. Los grabados pertenecen a *Memoria presentada a la Honorable Cámara Legislativa en sus sesiones de 1878 por el Ministro de Gobierno Doctor Don Juan B. Ferreira. Provincia de Entre Ríos*, [Concepción del] Uruguay, Est. Tip. La Voz del Pueblo, 1878, entre pp. 100 y 101 y a J. Durm, H. Ende, y E. Schmitt, *Handbuch der Architektur*, T. IV, Stuttgart, Kröner, 1900, p. 370.

Probablemente Rígoli haya conocido de cerca el proyecto mientras cursaba sus estudios, dado que la Cárcel de San Víctor fue diseñada por el ingeniero Francisco Lucca<sup>59</sup> hacia 1867. La obra comenzó en 1872 y fue terminada, no sin dificultades, en el año 1879.<sup>60</sup>

La cárcel italiana tenía una capacidad de 768 reclusos, constaba de tres cuerpos edilicios conectados por un corredor y circundados por una muralla de forma pentagonal, con una superficie cubierta de 24.900 metros cuadrados.<sup>61</sup> La de Rígoli alcanzó los 31.000 metros cuadrados con una capacidad de 932 plazas.

El proyecto del arquitecto Rígoli es similar en el edificio radial, pero tiene algunas variantes interesantes. El cuerpo intermedio, que contiene los pabellones de ingreso y de mujeres, está dispuesto en forma lineal, similar a la distribución que el arquitecto Ernesto Bunge adoptó en la Penitenciaría de Buenos Aires, en ese momento también en construcción.<sup>62</sup> Esta solución proporciona mayor ventilación a las celdas que la que otorgan los patios cerrados de la prisión italiana.

Rígoli mantiene los paseos celulares, pero también adopta para éstos la disposición de Bunge en la penitenciaría porteña. Los paseos son de 180° y se ubican sobre los muros que cierran los patios entre los pabellones. La razón de este diseño se encuentra en la adopción del régimen auburniano, a diferencia del proyecto europeo que adopta el filadélfico, por lo que los patios permiten el recreo en común, manteniéndose algunos paseos celulares para los reos de peor conducta. El establecimiento entrerriano incluyó salones para talleres en los extremos de cada rayo, otra de las características propias de los diseños basados en el régimen neoyorquino.

El diseño de Bernardo Rígoli para la Cárcel Penitenciaria Interprovincial no sólo fue más espacioso que el de la Cárcel de Milán concebida por el Ing. Lucca, en la cual se inspiró, sino que también hubiera resultado de superficie similar a la Penitenciaría de Buenos Aires, el edificio penitenciario más extenso de Sudamérica durante el siglo XIX.<sup>63</sup>

No obstante recibió algunas críticas debido al acceso hacia el centro de observación que presentaba una servidumbre de paso por uno de los rayos y la ubicación de las escaleras al centro de cada una de las alas.

59. Lucca, Francesco "Il Carcere giudiziario cellulare in costruzione a Milano", en: *Il Politecnico. Giornale dell'Ingeniere Architetto*, Anno XXII, Milano, Maggio e Giugno 1874, p. 257 y sgtes. Por la similitud de algunos argumentos de la memoria de Lucca con la de Rígoli es probable que esta publicación formara parte de su biblioteca o bien que hubiera tomado contacto con el proyectista.

60. Dubbini, Renzo *Architettura delle Prigioni. I luoghi e il tempo delle punizione (1700-1880)*, Milán, F. Agnelli, 1986, p. 61 y fig. IV, 37, 38, 39, 40 y 41.

61. La Memoria Descriptiva redactada por Bernardo Rígoli refiere una superficie cubierta inferior debido al empleo de una técnica de cómputo de superficies diferente a la empleada actualmente, que consistía en calcular el costo del edificio a partir de su superficie de planta baja, considerando su valor en función de la cantidad de pisos involucrados en cada uno de ellos. La usanza actual es computar la sumatoria de superficie de todas las plantas.

62. La descripción del proyecto de Bunge y del plano en García Basalo, J. Carlos, *Historia de la Penitenciaría...*, cit., pp. 41-51.

63. La Penitenciaría de Buenos Aires poseía una superficie cubierta aproximada de 32.000 metros cuadrados para 704 celdas.

El proyecto, que iba a ser construido en Paraná, para servicio de las provincias de Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes, quedó sin efecto por cuestiones políticas surgidas en esta última.

Otros proyectos radiales en estrella fueron realizados para Córdoba (1886) por Francisco Tamburini, con una notable influencia de la prisión italiana de Regina Coeli, la de Mendoza (1895) del ingeniero Nicolás Rosetti, para la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (1895) y para las afueras de La Plata (1889) confeccionado por el arquitecto Isaac Villamonte.

También los hubo en cruz, como el realizado por el arquitecto Enrique Aberg para la Cárcel Penitenciaria de Salta (1888), los de Goya (1886) y Corrientes (1897) ambos del ingeniero Juan Col y de Tucumán (1882) del ingeniero Mariano Lana y Sarto.

El arquitecto Tamburini también realizó, en 1887, proyectos radiales para la Cárcel Correccional de Buenos Aires: uno con varios centros y otro en abanico. En las primeras décadas del siglo XX aún se siguió empleando el partido radial.

#### OTRAS TIPOLOGÍAS

En el caso de edificios más pequeños se utilizó el sistema pabellonar consistente en el empleo de un cuerpo simple similar a las alas de los radiales, generalmente de dos plantas con balcones a un corredor central y hacia fines de siglo la congregación del Buen Pastor introdujo una tipología multiclaustral en los institutos de mujeres.

Entre los pabellonares se encuentra el realizado por el arquitecto Adolfo Büttner para la Cárcel de Mercedes (1877). Ernesto Bunge también diseñó las cárceles de San Nicolás (1876) y de Dolores (1877) con la misma tipología.

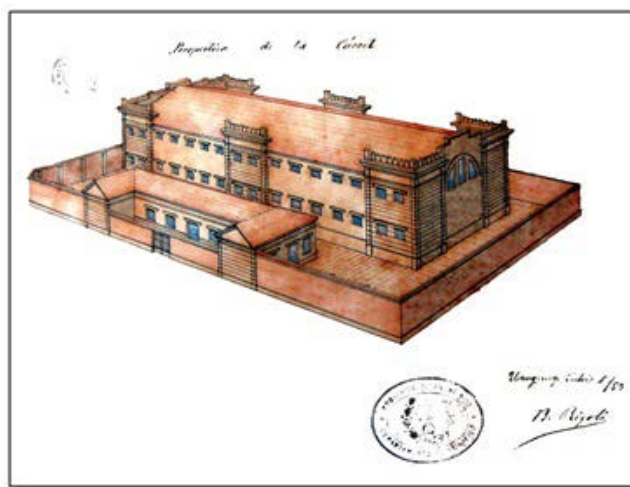


Fig.: 15 Cárcel de Concepción del Uruguay, Bernardo Rígoli, 1888 AHER

Bernardo Rígoli proyectó la cárcel para Concepción del Uruguay (1888) con el sistema pabellonar (Fig. 15). A los efectos de que resulte más económico propuso un edificio de dos plantas. Sobre las celdas superiores dispuso una cubierta inclinada, que abarcó todo el edificio. Contaba con celdas individuales, reservadas para los “grandes criminales” y otras más grandes para siete presos que sólo estarían allí de noche. El edificio fue habilitado en 1888 con una capacidad de 158 plazas en 18 celdas y 20 dormitorios, siendo su superficie cubierta de 1.600 metros cuadrados.

Con el arribo de las Hermanas de la Caridad del Buen Pastor en 1886 se introdujo la tipología multiclaustral (Fig.16). A instancias de la jerarquía religiosa, de las Sociedades de Beneficencia o de San Vicente de Paúl, la congregación comenzó a instalarse en distintos puntos del país, ocupándose de los asilos de menores huérfanas y abandonadas y de las mujeres detenidas.



Fig.: 16 Imagen satelital de la Cárcel del Buen Pastor de Jujuy (1891) Google Earth

Los establecimientos, construidos bajo las directivas del Buen Pastor, respondieron a un plan centrado en una capilla de cruz griega con altar central, donde cada una de las alas era ocupada por las hermanas, las asiladas y las detenidas o, como en el caso de Córdoba, por procesadas y condenadas. La nave que se vinculaba con la calle era para el público, generalmente conectada a esta mediante un retiro de algunos metros para formar el atrio.

Alrededor de la capilla se organizaba una sucesión de espacios claustrales en torno a los cuales se dispusieron los locales para las hermanas y para cada categoría de asiladas, mientras que otros eran destinados a los servicios. En su arquitectura, realizada en los diversos estilos finiseculares, sobresalía en todos los casos la capilla como elemento dominante en el conjunto.

Los autores de estos proyectos, algunos de muy buena factura, actuaban siguiendo un preciso programa de necesidades establecido por la Congregación. Probablemente hayan intervenido varios profesionales en cada establecimiento, en atención al tiempo que demandaron estas construcciones.

Los asilos del Buen Pastor, los hubo en buena parte de las provincias, fueron instituciones de cierta complejidad pues comprendían la casa de las hermanas, el noviciado, el asilo de las menores abandonadas y de las remitidas por la autoridad judicial y la cárcel de mujeres. Incluso, en algún caso, el templo funcionó también como parroquia.

En menor medida fue empleada la tipología de cuadro cerrado (*self-enclosed*) en el que los cuerpos de los edificios rodean un espacio central abierto accesible a los penados cuyo exponente más representativo fue la Cárcel Correccional de Menores Varones de Buenos Aires (1898) proyectada por los primos Carlos y Hans Altgelt.

A medida que se fueron complejizando las funciones judiciales y policiales surgieron edificios con funciones compartidas con la carcelaria, tales como el Departamento Central de Policía, proyectado por Tamburini en 1884, el Palacio de Justicia y Cárcel de la ciudad de La Plata, de Adolfo Büttner inaugurado en 1886, como así también un proyecto para Cárcel y Juzgado Correccional de Buenos Aires de Enrique Aberg (1883).

Estos edificios separaban claramente las funciones administrativas de las carcelarias, adquiriendo éstas últimas distintas configuraciones. Téngase presente que el alojamiento de personas en estos establecimientos tenía carácter temporario. En esta categoría también podrían incluirse aquellas cárceles proyectadas como parte integrante de los “cabildos” o sedes gubernamentales, tales como la de Tucumán, proyectada por Félix Revol (1860), la de Jujuy (1899) o la de La Rioja (1891), todas ellas de tipo claustral.

## CONCLUSIONES

Las tipologías penitenciarias acompañaron la evolución penológica adaptándose a sus principios. La repetición celular y el corredor fueron los protagonistas de sus plantas edilicias a partir de fines del siglo XVIII. El origen de la arquitectura radial estuvo en el desplazamiento y en la accesibilidad a sus espacios interiores y no en las visuales, que sí fueron la generatriz del panóptico.

Dentro de las estructuras arquitectónicas la vigilancia tuvo un rol de mayor complejidad que la abordada hasta ahora por la historiografía, que la centró en el poder y la disciplina. Recientes estudios han demostrado el empleo de la vigilancia en edificios construidos con diversos fines que emplearon la mirada con variados objetivos, diferentes de los disciplinarios.<sup>64</sup>

La arquitectura de los edificios radiales se adaptó a los diversos regímenes penitenciarios del siglo XIX, comenzando por el inspirado en los principios de Howard, pasando al filadélfico o de aislamiento absoluto a mediados de siglo, para llegar al auburniano en Iberoamérica y en algunas naciones del este asiático.

64. Andrzejewski, Anna, *op. cit.* En este trabajo Andrzejewski indaga en el empleo de la vigilancia como elemento de diseño, además de los ambientes penitenciarios, en lugares de trabajo, en los espacios hogareños y en las comunidades de encuentros religiosos.

Su triunfo sobre otros partidos arquitectónicos se debió a esa flexibilidad, a las posibilidades de segmentar a los alojados, a la economía y eficiencia que proporcionaba a la gestión y a las ventajas que presentaba en la iluminación y ventilación respecto de los planteos existentes.

El abandono de las filosofías penitenciarias centradas en la arquitectura del control y en el aislamiento determinará su paulatino abandono,<sup>65</sup> a lo cual contribuirá también lo costoso de su construcción, las inconvenientes orientaciones de algunas celdas y la inflexibilidad de su planta que no permitía la ampliación ni la incorporación de las funciones de los nuevos criterios penológicos.

En Iberoamérica el partido radial tuvo gran difusión y fue empleado conjuntamente con el régimen auburniano, aunque sin la aplicación estricta de la regla del silencio como en el país del norte, lo cual motivó la adaptación de la arquitectura a fin de proveer los espacios para el trabajo en común.

La República Argentina presentó, junto con México, la mayor utilización del partido radial, adoptando distintas morfologías, según fuera su tamaño, cantidad de alas, ángulos adoptados entre ellas, el acceso a las celdas y la ubicación de los talleres. No obstante ello existieron edificios y proyectos realizados bajo otras tipologías que buscaron adaptarse a las necesidades judiciales y penitenciarias.

En su concepción participaron numerosos profesionales europeos, o bien formados en el viejo continente como fue el caso del argentino Ernesto Bunge.<sup>66</sup> Generalmente los proyectos carcelarios y penitenciarios formaron parte del equipamiento urbano encarados por las noveles reparticiones de obras públicas.

El crecimiento de las ciudades durante el siglo XIX trajo consigo un cambio en la configuración urbana. A ella no fue ajena la penitenciaría, que junto con hospitales, escuelas, teatros, sedes gubernamentales y otros edificios singulares de envergadura las renovó y las dotó de nuevas funcionalidades. Vinculadas en varios casos a plazas y parques, conforme a las concepciones higienistas, generalmente se las situó en la periferia, a veces asociadas a otros programas de escaso prestigio social. Estéticamente los proyectos se inscribieron en las corrientes historicistas de fines del siglo XIX, donde predominaron el empleo de almenados, torreones y otros estilemas propios de la tipología.

En las penitenciarías, más allá de la adopción del régimen auburniano, convivieron procesados y condenados por lo que funcionaron como cárceles y prisiones al mismo tiempo.<sup>67</sup> Esto se debió

65. La arquitectura radial, al concentrar en un punto los corredores que permitían la accesibilidad y el control de la prisión por parte del personal, entró en crisis con las nuevas técnicas penológicas que fueron abandonando el aislamiento e incorporaron nuevos espacios y programas accesibles a los presos. Esto condujo a que los reos, antes limitados a sus celdas, comenzaran a desplazarse por el edificio por lo cual el punto central se convirtió en un talón de Aquiles para la seguridad.

66. Entre otros, diseñaron este tipo de edificios durante el siglo XIX los españoles Juan Pons, Felipe Senillosa y Mariano Lana y Sarto, los franceses Próspero Catelin, Emilio Landois y Félix Revol, los italianos Carlo Zucchi, Noé Macchi, Juan Col, Nicolás de Rosetti y Francisco Tamburini, los ingleses Santiago Bevans, Eduardo Taylor y Herbert Boyd Walker, el belga Fernando Berghmans, los alemanes Adolfo Buttner y Carlos Altgelt, el sueco Enrique Aberg, el suizo Bernardo Rígoli y los argentinos Prilidiano Pueyredón, Pedro Benoit, Eduardo Aguirre y el mencionado Ernesto Bunge.

67. Si bien en el uso corriente suelen emplearse los términos “cárcel” y “prisión” como sinónimos, ambas instituciones tienen fines bien



en gran parte a problemas presupuestarios que impidieron construir establecimientos diferenciados para ambas instituciones. Para los presupuestos provinciales su construcción representó un esfuerzo considerable, ocupando en varios casos el primer lugar entre las erogaciones anuales.

Con el cambio de centuria, según el *Censo Carcelario* levantado en 1906, sobre 65 establecimientos relevados el 50% habían sido “diseñados para cárcel” y en ellos se alojaba el 77% de la población penal. La mayor cantidad de internos se repartieron en edificios de tipología radial (32%) seguido de la pabellonar (21%), claustral (7%) y de cuadro cerrado (5%), correspondiendo el resto a edificios adaptados de otros usos o no encuadrados en los modelos mencionados.<sup>68</sup>

#### BIBLIOGRAFÍA

Aliata, Fernando “La arquitectura escolar en Buenos Aires durante el período posrevolucionario. Los proyectos del Archivo Zucchi”, en *Estudios del Hábitat* N° 9, 2004.

Aliata, Fernando (Ed.) *Carlo Zucchi. Arquitectura, Decoraciones Urbanas, Monumentos*, La Plata, UNLP, 2009.

Andrzejewski, Anna V. *Building Power: Architecture and Surveillance in Victorian America*, Knoxville, The University of Tennessee Press, 2008.

Brodie, Alan y otros *English Prisons. An Architectural History*, English Heritage, 2002.

Crawford, W. y Russell, W. *Third Report of the Inspectors of Prisons*, I Home District, Londres 1838.

De Lacy, Margaret, *Prison reform in Lancashire, 1700-1850. A study in local administration*, Manchester University Press, Manchester, 1986.

Donnelly, Michael *Managing the Mind. A study of medical psychology in early nineteenth-century Britain*. London, Tavistock, 1983.

Dubbini, Renzo *Architettura delle Prigioni. I luoghi e il tempo delle punizione (1700-1880)*, Milán, E. Agneli, 1986.

Evans, Robin *The Fabrication of Virtue. English Prison Architecture 1750-1840*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982.

---

diferentes. La cárcel está vinculada, desde tiempos remotos, a la sustanciación del proceso penal y su función es retener al presunto delincuente hasta la determinación de la pena. La prisión, como lugar para la ejecución de las penas privativas de la libertad, toma forma a fines del siglo XVIII y se consolida durante el siguiente, y sus objetivos han sido la protección de la sociedad y la enmienda del condenado, con todas las variantes metodológicas que ha experimentado hasta el presente. Cfr.: García Basalo, J. Carlos “¿A dónde va la prisión?” en *Doctrina y Acción Pospenitenciaria*, Año 5, N° 7, 1991, pp. 17-56.

68. Cfr. Ballvé, A. y Desplat, M. *Resultados Generales del Primer Censo Carcelario de la República Argentina*, Buenos Aires, Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional, 1909.

- Evans, Robin, "1978. Figures, Doors and Passages" en Robin Evans *Translations from Drawings to Buildings and Other Essays*, Architectural Association, Londres, 1997.
- García Basalo, Alejo "¿Fue un panóptico la penitenciaría construida en Mendoza en 1865? Arquitectura y régimen en el primer reglamento penitenciario argentino", presentado en las *XIV Jornadas Interescuelas de Historia, Mendoza, octubre de 2013*, disponible en <http://jornadas.interescuelashistoria.org/public/ficha/resumenes/ficha.php?idresumen=1998>
- García Basalo, Alejo "¿Un panóptico en Buenos Aires? La primera penitenciaría proyectada en Sudamérica", en *Épocas. Revista de Historia*, Universidad del Salvador, N° 8, 2013.
- García Basalo, Alejo "La influencia chilena en la construcción del primer edificio penitenciario argentino", en: *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios* N° 9, Diciembre 2006,
- García Basalo, Alejo "Santiago Bevans, arquitecto en Londres. Sus aportes a la arquitectura penitenciaria y manicomial durante la Regencia", en *Épocas. Revista de Historia*, n° 4, Buenos Aires, USAL, 2011, pp. 61-100.
- García Basalo, Alejo y Mithieux, Mónica (2010) *Origen y desarrollo de la arquitectura penitenciaria provincial argentina (1853-1922)*, Buenos Aires, Universidad Argentina John F. Kennedy, (Inédito).
- García Basalo, J. Carlos "Introducción a la arquitectura penitenciaria", *Revista Penal y Penitenciaria*, Tomo XXII, 1959, pp. 41-132.
- García Basalo, J. Carlos *Historia de la Penitenciaría de Buenos Aires (1869-1880)*, Editorial Penitenciaria, Buenos Aires, 1979.
- Jarzombek, Mark "Corridor spaces" en *Critical Inquiry* Vol. 36 N° 4, University of Chicago, 2006, pp. 728-770.
- Jebb, Joshua *Report on the construction, ventilation and details of Pentonville Prison*, Londres, William Colbet, 1844.
- Johnston, Norman "The World's Most Influential Prison: Success or Failure?" en *The Prison Journal*, Vol. 84, N° 4, diciembre 2004, pp. 20S-40S.
- Johnston, Norman, *Eastern State Penitentiary. Crucible of Good Intentions*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 1994.
- Johnston, Norman, *Forms of Constraint. A history of prison architecture*, Chicago, University of Illinois, 2000.
- Markus, Thomas "The Pattern of the Law", *Architectural Review*, CXVI, 1954, pp. 251-256.
- Markus, Thomas *Buildings & Power. Freedom & Control in the Origin of Modern Building Types*, Londres, Routledge, 1993.

*Memoria presentada a la Honorable Cámara Legislativa en sus sesiones de 1878 por el Ministro de Gobierno Doctor Don Juan B. Ferreira. Provincia de Entre Ríos, [Concepción del] Uruguay, Est. Tip. La Voz del Pueblo, 1878.*

Mignot, Claude *Architecture of the 19th Century*, D. Q. Stephenson (Trad.), Colonia, Taschen, 1984.

Pevsner, Nicolás *Historia de las tipologías arquitectónicas*, Barcelona, G. Gili, 1979.

Roseneau, Helen “The functional and the ideal in late eighteenth-century French architecture”, *Architectural Review*, N° 826, 1966, pp. 253-258.

Salvatore, Ricardo y Aguirre, Carlos, *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology*, Austin, University of Texas Press, 1996.

Steadman, Philip “The contradictions of Jeremy Bentham’s Panopticon Penitentiary”, en *Journal of Bentham Studies*, vol. 9, 2007.

Steadman, Philip *Building Types and Built Forms*, Leicestershire, Matador, 2014.

Tuke, Samuel, *Description of The Retreat, an Institution Near York for Insane Persons of the Society of Friends*, York, W. Alexander, 1813.

Wolf, Gary “New Jersey State Prison. Photographs, Written Historical and Descriptive Data”, *Historic American Buildings Survey*, mecanografiado, 13 de noviembre de 1987.

Yanni, Carla *The Architecture of Madness: insane asylums in the United States*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2007.